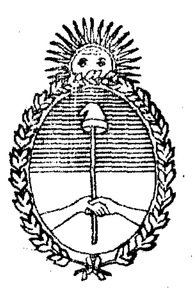

19790601

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 1º de junio de 1979

NUMERO
24.177
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Carlos Sanguinetti

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 1º de agosto de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital, don Arnaldo O. Iriart, al folio 1.641 del Registro Nº 434 de su adscripción, fue protocolizada el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 29 de noviembre de 1977 de la sociedad "CARLOS SANGUINETTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por la cual se resolvió modificar los artículos cuarto, quinto y octavo de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de veinticuatro millones de pesos, representados por 24 series de diez mil acciones ordinarias y de un valor nominal de cien pesos cada una, las cuales se encuentran emitidas y totalmente suscriptas e integradas. Las acciones llevarán la firma de un director y un síndico, serán al portador y se abonarán veinticinco por ciento en el acto de suscripción y el setenta y cinco por ciento restante en la época y forma que lo resuelva el directorio, sin perjuicio de que cada accionista pueda integrarlo en cualquier momento que desee hacerlo, todo ello en relación a integraciones en efectivo. El directorio podrá aceptar el pago de las acciones en dinero efectivo o en otros bienes, en este último caso, previa conformidad de la asamblea, en cuyo orden del día se hallará incluido como punto especial a tratar. Cuando un accionista no efectuare el pago de cualquier cuota de las acciones suscriptas en la forma establecida, incurrirá en mora de pleno derecho, y el importe adeudado devengará un interés similar al corriente de plaza a favor de la sociedad, la que transcurrido un plazo de noventa días desde la mora, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna, optar por exigir el pago de las cuotas debidas con los intereses que correspondan o proceder en la fecha establecida por el artículo 193 del decreto ley 19.550. — Artículo quinto: El capital social podrá aumentarse por resolución de la asamblea general de accionistas hasta la suma de ciento veinte millones de pesos, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador. La asamblea general de accionistas podrá delegar en el directorio la determinación de la oportunidad y forma de pago por los suscriptores de las acciones, dentro de lo determinado en el artículo 187 del decreto ley 19.550, en los casos de aumento del capital social. La resolución del directorio proponiendo en la asamblea el aumento de capital, deberá consignar los motivos en que se funda, número de series a emitirse y las condiciones y forma de pago de estas últimas. La resolución por la que se aprueba el aumento del capital, deberá elevarse a escritura pública con transcripción del acta de la asamblea, inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonarse el impuesto respectivo, darse cuenta la Inspección General de Personas Jurídicas y efectuarse las publicaciones en el Boletín Oficial por el término fijado por las disposiciones legales vigentes. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, dentro de los treinta días contados a partir del último aviso que con tres días se avisará en el Boletín Oficial. En cada emisión de nuevas acciones, tendrán preferencia para suscribirlas los tenedores de acciones de las series anteriores a prorrata de su tenencia. No podrán emitirse nuevas series de acciones, sin que las anteriores se encuentren suscriptas totalmente e integradas en un veinticinco por ciento, ni anunciar como capital social, sino el de veinticuatro millones de pesos, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. La sociedad por resolución de la asamblea podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes vigentes o con las disposiciones legales que se dicten en adelante. Artículo octavo: Cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto por acción, para todos los casos en que se ejerza el derecho a voto".

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.474

Luzmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de Instrumento de constitución: 17 de julio de 1978. — Esc. 699. — II) Denominación: "LUZMAR SOCIEDAD ANONIMA". — III) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución de artículos para el confort del hogar u oficinas, iluminación, decoraciones. — Importación y Exportación, ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de concesiones, patentes, marcas, privilegios y modelos industriales. — IV Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de doce, con mandato de tres Ejercicios. — V) Representación: Estará a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — VI) Capital: El capital social es de quinientos mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, ($ 500.000), representado por doscientos cincuenta acciones ordinarias clase "A", al portador de dos mil pesos ($ 2.000) valor nominal y de cinco votos cada una. — El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — VII) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — VIII) Tipo de acciones que se emiten: Las acciones a emitir pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias clase "A", de cinco votos o clase "B", de un voto o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — IX) Directorio: Presidente: Salomón Huñis, de cincuenta y tres años de edad, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.457.868, domiciliado en la calle Alvarez Jonte Nº 2242, P. B., Dpto. "B", de Capital Federal. — Vicepresidente: Fanny Bedner, de cincuenta años de edad, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica Nº 0.350.705, domiciliada en la calle Alvarez Jonte Nº 2242, P. B., Dpto. "B", de la Capital Federal. — Directores: Ester Noemí Milazzo, de veintidós años de edad, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.908.610, domiciliada en la calle General Hornos Nº 3630, de la localidad de Caseros, Pcia. de Bs. As.; Beatriz Alicia Valle, de 25 años de edad, argentina, soltera, comerciante, con C. I. Nº 10.369.649, domiciliada en la calle Moriondo Nº 3624, de Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As.. — Directores Suplentes: Ester Ferreiro, de veintisiete años de edad, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica Nº 6.527.105, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número 980, de Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Nathan Roth, de 65 años de edad, polaco, casado en primeras nupcias, comerciante, con C. I. Nº 1.545.704, domiciliado en la calle Condarco Nº 2186 de Capital Federal; doña Ana Rosa Valdeman, de 70 años de edad, austríaca, casada en segundas nupcias, comerciante, con C. I. Nº 3.324.017, domiciliada en la calle Condarco Nº 2186, de Capital Federal. — Síndico titular: Miguel Horacio Furno; de 32 años de edad, casado, contador público nacional, argentino, con L. E. Nº 4.538.160, domiciliado en la calle Yerbal Nº 1006, Piso 7º, Dpto. "65", de Cap. Fed. — Síndico Suplente: Alberto Néstor Szwarc, de 26 años de edad, ar-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|6|79 (20 págs.)

gentino, casado, contador público nacional, con D.N.I. Nº 10.284.482, domiciliado en la calle Condarco Nº 3957, piso 2º, Dpto. "A", de Capital Federal. — Sede Social: en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 — Nº 42.259

Citrícola Loreley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 13, 1º de febrero de 1979. — Accionistas: Juan Carlos Tricerri, argentino, casado, industrial, 40 años, L.E. 5.620.218, Maipú 1037, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Nelson Roberto Fricerri, argentino, industrial, 34 años, L.E. 4.303.029, Parera 103, 2º piso, Capital. — Rodolfo Humberto Cerino, argentino, soltero, industrial, 37 años, L.E. 4.577.862, Córdoba 1243, San Fernando. — Manuel Florentino Echarri, argentino, casado, industrial, 56 años, L.E. 3.241.748, Sarmiento 1585, San Fernando, se constituye CITRICOLA LORELEY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Parera 103, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos cítricos, frutales, hortalizas, jugos cremogenados y concentrados y las materias primas de directa aplicación; Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la industrialización en todas sus formas de jugos de frutas cremogenados y concentrados, construcción de cajones para empaques de madera u otro material para cualquier tipo de bebidas; Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría, invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos capital $ 10.000.000; Administración 3 a 7 miembros mandato por tres años; representación indistintamente presidente o al vicepresidente, o a dos directores cualesquiera en forma éstos conjunta; ejercicio 31 de marzo de cada año; presidente: Juan Carlos Fricerri; vicepresidente: Nelson Roberto Tricerri; directores titulares: Rodolfo Humberto Cerino, Manuel Florentino Echerri; síndico titular: Carlos Leonardo Silberman; síndico suplente: Omar Rafael, éstos por un año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 42.503

Pomecas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 354, 19|9|1978; 39, 5|3|1979. — Accionistas: Horacio Roberto Policella, argentino, comerciante, casado, L.E. 7.604.918, nacido el 25|5|1947, Necochea 3597, San Justo. — Ricardo Victoriano Metola, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. 4.135.546 Munillas 2045 Castelar. — Mabel Hebe Torrasso de Casciano, argentina, viuda, nacida el 10|12|1941, comerciante, Libreta Cívica 9.997.786, Berón de Astrada 4402, San Justo, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, y Leonardo Kandel, argentino, soltero, L.E. 10.129.098, contador San Blas 1789, Capital, nacido el 30|8|1951, se constituye POMECAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: escritura 39; Pavimentadora y constructora: Mediante obras de pavimentación, de calles urbanas, caminos, rutas nacionales y provinciales, desagües, cloacas y todo tipo de construcción incluso de edificios, ya sea por contratación directa y|o por licitación nacional, provincial o municipal; Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, relacionados con la pavimentación y construcción; Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hioptecarias y prendarias de todo tipo relacionadas con la pavimentación y construcción, con excepción a las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; capital pesos 2.500.000; administración 2 a 5 miembros con mandato por dos años; representación presidente del directorio o el vicepresidente quienes actúa en forma indistinta; ejercicio al 31 de agosto de cada año. — Presidente Horacio Roberto Policella; vicepresidente: Leonardo Kandel; director: Ricardo Victoriano Metola; síndico titular: Juan Eduardo Aranovich; síndico suplente: Ricardo López Monje éstos por dos años.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 42.504

Gascarbo

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5 de febrero de 1979 la sociedad GASCARBO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en Avenida Luis María Campos 927, Ciudad de Buenos Aires, ha elevado a escritura pública el aumento de capital y emisión de acciones de $ 62.500.000 a pesos 1.000.000.000, mediante la capitalización del saldo ley 19.742 y la reforma de los arts. 4º, 10 y 11 de sus estatutos sociales, según resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1979 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2354 del 7 de mayo de 1979, mediante la cual el capital social fue fijado en la suma de $ 1.000.000.000, representado por mil millones de acciones ordinarias de un peso cada una, con posibilidad de aumentarlo hasta pesos 5.000.000.000 por resolución de la asamblea. Se hace constar que la sociedad mantiene sin modificaciones su denominación social, domicilio, objeto, plazo de duración, composición de los órganos de administración y fiscalización y términos de duración de los cargos respectivos, fecha de cierre del ejercicio, representación legal, el carácter de al portador de las acciones y el derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.556

Sabate

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de octubre de 1977 pasada ante el escribano Raúl M. Vega Olmos al folio 1994 del Registro 231 se modificó el artículo tercero de los estatutos sociales de SABATE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA y se elevó el capital social a la suma de $ 69.000.000 mediante capitalización de anticipos para futuras integraciones $ 4.135.000 y actualización contable $ 57.459.930 y emitidas 61.594.930 acciones ordinarias al portador un voto valor nominal un peso cada una consistiendo la modificación del artículo tercero en el monto del capital social en razón del referido aumento. Todo ello fue resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 1977.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 42.579

Aparatos Eléctricos Automáticos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. —

Que por escritura otorgada el 18 de octubre de 1978 ante el escribano Héctor Jorge Rosso al folio 935 del Registro 144 de esta Ciudad, por resolución de las Asambleas Generales Ordinarias del 31 de julio de 1975, del 31 de julio de 1976, del 29 de julio de 1977 y Asamblea General Extraordinaria del 21 de julio de 1978, resolvió modificar los artículos 4º, 8º y 12 de los estatutos sociales, que en el futuro quedarán redactados así: Art. 4º: El capital social es de $ 44.000.000, representado por 44.000.000 acciones valor nominal de $ 1 cada una de las cuales 26.400.000 son acciones nominativas con derecho a 5 votos por acción clase A y 17.600.000 acciones nominativas clase B, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550 debiendo elevarse a escritura pública cada nuevo aumento. Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar la vacante que se produjera en el orden de su elección. — Los directores en su primera sección deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos, presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 12.: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea unánima. — Entre líneas: un número de la. Vale. — Enmendado: $ 44.000.000. Vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 42.582

Casa Hodara

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 1977, se resolvió el aumento de capital, emisión de acciones, conversión y adecuación de estatutos a las normas de la Ley número 19.550. — Que el capital social quedó elevado a $ 3.000.000, para lo cual se emitió, suscribió e integró en dicho acto 2.700.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1.— y derecho a un voto, por cada acción. — Se resolvió también la conversión de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1.—, y derecho a un voto por cada acción en acciones ordinarias al portador, del mismo valor e idéntico derecho. — Asimismo dicha Asamblea resolvió adecuar el estatuto social a las disposiciones de la ley Nº 19.550. — 1) Fecha de la resolución de la Asamblea que aprobó las modificaciones estatutarias: 12 de noviembre de 1977. — 2) Fecha del instrumento notarial de la protocolización: Escritura Nº 917, del 23 de diciembre de 1977 y complementarias Nº 49 del 1º de febrero de 1978 y Nº 731, del 16 de octubre de 1978. — Todos libradas por ante el escribano público don Francisco Javier Ruiz de Luque y pasadas en el Registro Nº 358, de la Capital Federal. — 3) Denominación de la sociedad: "CASA HODARA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — 4) Domicilio de la sociedad: Billinghurst Nº 2349, piso Noveno "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación y toda forma lícita de negociación o actividad comercial sobre materias primas o productos elaborados o semielaborados, por sí o por terceros, propios o ajenos, nacionales o extranjeros, relacionados directamente con la industria textil y sus derivados. — b) Industriales: Mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería, industrial, estampería y apresto, y la elaboración, fabricación y transformación de telas e hilados de lana, algodón, nylon, sedas y materiales sintéticos derivados de la industria textil. — c) Financieras: Mediante la explotación de negocios financieros, inversión de capitales en negocios de terceros por vía de préstamos o de aportes sociales. — Podrá dar o prestar dinero, con o sin garantía real, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real (con o sin garantía). — Se excluyen las operaciones expresamente comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto original, esto es el 11 de agosto de 1971. — 7) Capital social: $ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 1.—, y derecho a un voto por cada acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y duración en sus cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en menor o ogual número que los titulares. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, elegido por la Asamblea que deberá elegir simultáneamente un suplente. — Directorio: Presidente, José Salem Ini; Vicepresidente: Fortuna Ini de Salem; Directores Titulares: Moisés Eduardo Salem Ini y Paulina Marta Salem Ini; Director Suplente: Isaac Hodara; Síndico titular: Norberto Rubén Moratona y Síndico suplente: Héctor Carlos Mc Ewar. — 9) Representación legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta cualquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de mayo de cada año. — Conformado el aumento de capital, emisión de acción, conversión y adecuación a la Ley Nº 19.550 por Resolución Nº 0422 de fecha 18 de enero de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.000 — Nº 42.597

Ofrer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 368, de fecha 29 de noviembre de 1978, pasada al folio número 1480, por ante el escribano Oscar Daniel Cesaretti, en el Registro número 130 del Partido de Lanús, de su adscripción, la sociedad OFRER S.A., procedió a modificar su estatuto social, en los siguientes aspectos: Capital social: pesos 17.000.000, representado por 1.700.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Asamblea que dispone la reforma: 29 de abril de 1973.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 42.584

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Wenlen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "WENLEN SOCIEDAD ANONIMA". Reforma: Asamblea: 5|9|1977 y 7|8|1978. — Escrituras: 10|11|1977 y 6|9|1978. — Escribana: María Esther Andrade. — Se reformó el Art. 4º, fijando el Capital Social en $ 20.000.000.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 42.631

Compañía General de Refractarios de la Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 8 de julio de 1977 y 5 de diciembre de 1978, pasadas por ante el escribano Héctor M. Sarasa se protocolizaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y de Cerámica Olivos Sociedad Anónima Comercial e Industrial de fecha 27 de mayo de 1977, en la cual se produjo: 1) La fusión por absorción de esta última por la primera. 2) El cambio de denominación de la primera, por Grefar Sociedad Anónima Industrial, Comercial (Grefar S. A. I. C.). 3) La reforma del Estatuto Social de la primera de las nombradas. 4) El consiguiente aumento de capital de la absorbente a la suma de $ 500.000.000, y 5) La disolución anticipada de la absorbida. Que como consecuencia de lo expuesto el Estatuto de Grefar Sociedad Anónima Industrial, Comercial (Grefar) quedó definitivamente redactado de la siguiente manera: 1º) Denominación social: Grefar Sociedad Anónima Industrial Comercial (Grefar S. A. I. C.). — 4º) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, y comercialización de materias primas, materiales y toda clase de productos refractarios, terminados o semiterminados, (de aplicación al comercio, la industria, la construcción, la medicina, la investigación científica y las artes). Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar toda y cualquier operación de importación, exportación, compra y venta de materias primas, materiales y productos terminados o semiterminados, equipos, maquinarias, instalaciones; la compra, venta, arriendo, construcción, instalación y equipamiento de fábricas y toda clase de edificios en lo relativo a la materia del objeto social. Podrá asimismo ejercer todos los derechos y poderes otorgados por las leyes, manejar sus negocios y tener una o más oficinas en cualquier lugar del país y del extranjero, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles e inmuebles y contraer obligaciones de cualquier naturaleza, prestando y solicitando dinero, con o sin garantía, y haciendo contribuciones de capital a sociedades por acciones ya organizadas o a ser organizadas, para negocios ya efectuados o a efectuarse, actuar como mandataria, agente, representante, corredor, y en cualquier otro carácter por cuenta de personas y|o firmas del país y|o del extranjero. — La enumeración que precede no es limitativa, teniendo la compañía facultad de llevar a cabo a través de sus representantes legales, cualquier clase de operaciones comerciales o industriales, que se relacionen con el objeto arriba mencionado. — 6º) Duración: 99 años a contar desde la aprobación original o sea el 11|5|1961. — 7º) Capital Social: $ 500.000.000.— representado por acciones nominativas, endosables $ 1.— v|n c|u. — 8º) Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — La Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — 9º) Representación Legal: La tendrá el Presidente o una persona especialmente designada a este efecto, ya sea miembros del Directorio o no. — 10º) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E| Líneas: con mandato por un año. S.A. I.C. — S|Testado Mayo Todo Vale.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 42.514

Luis J. Mariani

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 18|9|1978. — Fecha de Asamblea: 31|5|1978. — Denominación LUIS J. MARIANI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio Legal: Adolfo Alsina 1777 Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde el 5|11|1953. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de máquinas agrícolas, motores, bombas, sus repuestos, implementos y accesorios y de materias primas y mercaderías, vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones representaciones y consignaciones; b) Industriales: Por la fabricación y reparación de máquinas agrícolas, sus repuestos, implementos y accesorios. — Capital Social: $ 4.500.000. — Administración: a cargo de un directorio, compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente quienes actúan individualmente. — Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8333 del 22|12|1978. — E|Líneas: quienes actúan individualmente Vale. en su caso No Vale.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 42.530

Huatay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por escritura 75 del Registro 59, Morón, de fecha 5|9|78, se constituye "HUATAY S.A.", que fuera aprobada por la I.G.P.J. por Resolución 0334 siendo su domicilio legal: Uruguay 766, 3º 21, Capital Federal, y su duración por 99 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — La componen Susana Beatriz Bulla, argentina, nacida el 23 de mayo de 1930, viuda, comerciante, L.C. 1.075.407, domiciliada en la Av. Independencia 1396, 3º "E", Capital Federal, y Norma Curria, argentina, nacida el 16 de mayo de 1945, divorciada, comerciante, con L.C. 5.195.741, domiciliada en la calle Uruguay 766, 3º 21, Capital Federal. — Objeto social: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión y permuta de productos forestales y sus derivados. — Industriales: Mediante la fabricación, incluso preparación de materias primas, productos y subproductos, materiales, mercaderías y demás bienes relacionados a la industria de la madera. — Forestales: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, forestaciones y reforestaciones de toda clase en bosques y montes de todo tipo y clase. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre productos agropecuarios. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, promoción, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18 061 u otras que requieran el concurso público. El capital es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción de valor nominal un mil pesos ($ 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del decreto ley 19.550 siendo elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El uso de la firma social y representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Organo administrador: Directorio: Presidente: Susana Beatriz Bulla; vicepresidente: Norma Curria. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Jorge Oscar Alberto Spárvoli, y síndico suplente: Enrique Cruzalegui.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.000 — Nº 42.469

Clínica de Microcirugía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de abril de 1978 y aclaratoria de fecha 25 de agosto de 1978. — Componentes de la sociedad: Enrique Segundo Malbrán, nacido el 5 de agosto de 1930, casado argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.242.000, médico, domiciliado en la calle Libertad número 1349, piso 4º; don Roberto Enrique de Nicola, nacido el 29 de julio de 1939, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 4.241.845, médico, domiciliado en la calle Montevideo número 1462, piso 2º, y señora Doña María Adriana Orofino de Nicola, de 31 años de edad, casada, argentina, con Cédula de Identidad número 5.544.161, de la Policía Federal, comerciante, domiciliada en la calle Montevideo número 1462, piso 2º — Denominación: "CLINICA DE MICROCIRUGIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cangallo 1834, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción de su Estatuto original en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de asistencia médica por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos en las especialidades de microcirugía, oftalmológica y otorrinolaringología y otras especialidades médico quirúrgicas, y correspondientes servicios médicos auxiliares por intermedio de profesionales con título habilitante y con observancia de las normas legales y reglamentarias del arte de curar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), representado por cuatro mil acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de cuatro, seis u ocho miembros con mandato por dos ejercicios según lo determine la Asamblea general respectiva, en cuya oportunidad los accionistas de cada una de las dos categorías constituidas en asamblea especial elegirán la mitad de los mismos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección y dentro de la categoría respectiva. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar dicho cuerpo. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de dos ejercicios. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo plazo. Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente a) Enrique Segundo Malbrán (Categoría A); Vocales, Roberto Enrique de Nicola (Categoría B), Hernando Campos Menéndez (Categoría A), María Adriana Orofino de de Nicola (Categoría B). — Organo Fiscalizador: Síndico titular a Alberto Tomás López; Síndico suplente, José Luis Caldani. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de febrero de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.241. — Raspado: médico. Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 42.765

Distribuidora del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Fernando Santos Casale, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1914, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 133.267, domiciliado en la la calle Palpa Nº 2486, Dpto. C, Capital Federal, y Ernesto Omar Arata, argentino, nacido el 27 de julio de 1941, contador público, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.400.614, domiciliado en la calle José Hernández Nº 2748, piso 2º Dpto. E, Capital Federal. — II) Denominación: "DISTRIBUIDORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA". — III) Fecha del instrumento de constitución: 29 de noviembre de 1978. — IV) Domicilio: José Hernández Nº 2748, piso 7º, Dpto. C, Capital Federal. — V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, negociación de mercaderías correspondientes al ramo de la alimentación. — Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos alimenticios y sus derivados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de diez pesos valor nominal, cada una. — Las acciones serán nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — Presidente: Fernando Santos Casale; vicepresidente: Ernesto Omar Arata. Síndico titular: José Luis Orlando; síndico suplente: Daniel Eduardo Barreiro. — IX) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o a quien lo reemplace. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 42.473

Valper Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 13, 4 de abril de 1979. — Constitución de Sociedad: Juan Florentino Bienvenido Basso, argentino, casado, 56 años, industrial, L. E. Nº 2.718.966, Alen 570, Rafaela, Provincia de Santa Fe; Francisco Sabatino Stanico, argentino, divorciado, 48 años, L. E. Nº 4.713.832, Aguirre 4694, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Rolando Eugenio Lollini, argentino, casado, 51 años, comerciante, L. E. Nº 4.040.656, General César Díaz 5168, Capital; Emilio Dante Benincá, argentino, casado, 48 años, comerciante, L. E. Nº 6.277.947, Avda. Santa Fe 3641, Rafaela; Julio Kuschnir, argentino, casado, 60 años, comerciante, L. E. número 2.443.354, General Paz 264, Rafaela. —

"VA[illegible] BUENOS AIRES S. A.", con domicilio en General César Díaz 5163, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: La fabricación de autopiezas para automotores, maquinarias industriales y agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión y distribución de autopiezas para automotores, maquinarias industriales y agrícolas, sus partes y accesorios. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 3 a 10 miembros mandato por dos años — Representación, Presidente del Directorio a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente, o a dos Directores, éstos en forma conjunta. — Ejercicio, el 28 de febrero de cada año. — Presidente, Juan Florentino Bienvenido Basso; Vicepresidente, Emilio Dante Benincá; Directores titulares, Rolando Eugenio Lollini, Francisco Sabadino Stanicic, Julio Kuschnir, José Luis Bienvenido Basso, Juan Carlos Ramón Basso; Síndico titular, Jorge Aníbal Alberto, Aldo Luis Aquilino, éstos por dos años. — Sraspado: Rafaela; Ramón. Valen.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.782

Fincape Fincape Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 6 de julio de 1978, transcripta en la escritura pública número 699, otorgada en Buenos Aires el 2 de noviembre de 1978 ante el Registro número 529 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.296 del 3 de mayo de 1979, "Fincape Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima" reformó y adecuó su estatuto social, protocolizado por el Presidente del Directorio, José Fernando de Apellániz, argentino, soltero, hacendado, C. I. Pol. Fed. Nº 1.656.746, domiciliado en Avenida Córdoba 649, piso 3º, Capital Federal. — Fecha del instrumento de reforma: 2 de noviembre de 1978. — Denominación: FINCAPE COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA (antes Fincape Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima). — Domicilio: Avenida Córdoba 659, piso tercero, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siuientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y|o distribución de productos y materiales relativos a los rubros de la construcción e inmobiliarios; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de muebles urbanos y rurales y administración de propios y de terceros. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, a edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, loteos, obras de ingeniería y|o arquitectura general, sean privadas y|o públicas. Toda la actividad la empresa la realizará con intervención de los profesionales con título habilitante que correspondan a la materia; c) Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales. La sociedad no practicará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que requieran el concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 75.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Consejo de Vigilancia, que designará la Asamblea Ordinaria, el que estará compuesto por 3 a 5 miembros. Los miembros del Consejo de Vigilancia durarán 1 año en sus mandatos y podrán ser reelegidos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación: La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente. — Directorio: Presidente, José Fernando de Apellániz; Vicepresidente: Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellániz; Directora titular: Sra. Susana Isabel de Apellániz de Ibarbia; Directora suplente: Sra. Marta María Gloria de Apellániz de Amuchástegui. Se aclara que la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente individualmente o por el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Lo testado: No vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 42.811

Industrias Bariffi

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de setiembre de 1978, y resuelto por las asambleas celebradas el 6 de junio de 1977 y 29 de abril de 1973, INDUSTRIAS BARIFFI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de $ 84.500.000 y se modifican los artículos 4º, 14 y 18. — Capital social: es de $ 85.000.000, representado por 85.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por tres años. — Res. I. G. P. J. 2.338 del 4 de mayo de 1979.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 42.688

Chroma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de octubre de 1978 y complementaria del 15 de diciembre de 1978 y resuelto por la asamblea celebrada el 15 de setiembre de 1978, Multivisión Sociedad Anónima modificó el artículo 1º y cambió denominación: Artículo primero: La sociedad se denomina CHROMA SOCIEDAD ANONIMA. Resolución I. G. P. J. Nº 1.352, del 6 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 42.669

Laboratorios Bacón

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Osvaldo Nicolini, de 39 años de edad, casado, argentino, bioquímico, con L. E. 4.307.118, domiciliado en la calle Francisco Beiró 1284, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Oscar Alberto Martínez, de 33 años de edad, casado, argentino, licenciado en comercialización, con L. E. 4.534.918, domiciliado en la calle Córdoba 2259 de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Juan Alberto Martínez, de 61 años de edad, casado, argentino, técnico químico, con L. E. 2.386.322, domiciliado en esta Ciudad calle Cuba 1836; Mario René Piccini, de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L.E. 4.071.324, domiciliado en esta Ciudad, calle Zamudio 5618; Jorge Eduardo Ciliberto, de 45 años de edad, casado, comerciante, argentino, con L. E. 6.486.319, domiciliado en la calle Pringles 2456 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; José María Calcagno, de 38 años de edad, argentino, casado, comerciante, con L. E. 4.879.778, domiciliado en esta Ciudad, calle Directorio 2970; Eduardo Alejo Vacirca, de 36 años de edad, casado, comerciante, argentino, con L. E. 4.593.029, domiciliado en la calle Valentín Vergara 2336 de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 8-2-1979. — Denominación: LABORATORIOS BACON, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Helguera 4571 y 4575, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación, fraccionamiento, recuperación y comercialización de productos químicos, fotoquímicos y materiales fotosensibles y radiológicos. Y la fabricación, fraccionamiento y comercialización de productos y equipos auxiliares de la sanidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 10.000.000. — Directorio: El número lo fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — Actual Directorio: Presidente, Jorge Osvaldo Nicolini; Vicepresidente, Jorge Eduardo Ciliberto Vocales titulares, Oscar Alberto Martínez y Eduardo Alejo Vacirca, y Vocales suplentes: Juan Alberto Martínez y José María Calcagno. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, Horacio Arturo Brignole; Síndico suplente, Miguel Alejandro Lomba. — Representación legal, corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente y tienen el uso de la firma social en igual forma. — Fecha de cierre del ejercicio, 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 42.733

Baco's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 4 de abril de 1979. — Constituyen: César Francisco Gallo, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.086.611, domiciliado en Entre Ríos 730, 12 piso; Presentación Fernández, argentina, soltera, de 49 años de edad, comerciante, L. C. Nº 1.346.607, domiciliada en Esmeralda 718, 12 piso, Depto. "B", y Beatriz Inés Ruffini, casada, argentina, de 28 años de edad, contadora pública, L. C. Nº 6.386.830, domiciliada en Rivadavia 4965, 6º piso, depto "D". — Denominación social: BACO'S SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Luis Sáenz Peña 816, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros la realización de las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución, fraccionamiento, consignaciones, representación, comisiones y mandatos de productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas o no, artículos de bazar, menaje y limpieza, así como la elaboración o semielaboración de productos alimenticios. La explotación en todas sus formas de la industria vitivinícola. — Capital social: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de v$n. 100 cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — Representación legal: Pesidente y vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de un año. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente, César Francisco Gallo; Vicepresidente, Presentación Fernández; Síndico titular, Beatriz Inés Ruffini; Síndico suplente, doctor Fernando Jorge Dinini.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 42.748

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Elemi

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 376, 28|12|1973; Asamblea de fecha 6|12|1973 de Elemi, Sociedad en Comandita por Acciones que resuelve disminuir el capital comanditario en la suma de $ 20.000.- mediante el rescate de las acciones que se mencionan en la escritura; escritura 815 de fecha 22|7|1976, y escritura 1.200, del 6|11|1978; Asamblea 22|7|1976: reforma de Estatuto: adecuación a la Ley Nº 19.550; canje de la acción comanditaria de $ 2.500.- por acciones al portador; ELEMI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 1319; plazo de 30 años a contar del 10|10|1953; capital $ 3.500.- (tres mil quinientos pesos); $ 1.000.- capital comanditado, que pertenece a Carlos María Busignani, casado, argentino, nacido el 6|10|1918, C. I. Nº 4.444.823, Ayacucho 921, Capital y a María Celia García y Badaracco, casada, argentina, nacida el 22|6|1922, D. N. I. Nº 0.036.069, ama de casa, Paraguay 1876, Capital; y $ 2.500.- al capital comanditario en 250 acciones ordinarias al portador; puede ser elevado al quíntuplo; Administración a cargo de los socios comanditados; Los administradores en su primera reunión deberán elegir un presidente: Los integrantes de órgano administrador desenpeñan por el plazo social; representación el presidente del órgano administrador; fiscalización 1 síndico titular y 1 suplente designados en forma anual; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.1[illegible]

Atok

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 202 del 11|7|78, ante el Escribano Roberto B. Lorenzo, don Ramón Jorge Vázquez cedió sus cuotas de capital comanditado a favor de Ramón Juan Lezica Alvear, argentino, casado, hacendado, nacido el 16|11|46, L. E. Nº 4.558.088, domiciliado en San Martín 232; y se adecuó el estatuto social: Denominación: "ATOK, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio: calle San Martín 232, 3º, piso,

Capital Federal. — Duración: 30 años a contar del 31|8|51. — Objeto: a) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — b) Agrícola ganadera: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, granjas y cultivos industriales. — c) Financiera: la adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — d) Comercial: La compraventa, permuta y consignación de hacienda maquinarias agrícolas y productos agropecuarios. — e) Industrial: Mediante la explotación de establecimientos frigoríficos y todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación. — Capital: Es de $ 41.110, del cual corresponden: $ 40.860.— el capital comanditario, representado por 4.086 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, v$n 10.— cada una, y $ 250 al capital comanditado, correspondiendo a Ramón Diego Ricardo Lezica Alvear $ 150 y a Ramón Juan Lezica Alvear $ 100. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios comanditados Ramón Diego Ricardo Lezica Alvear en el carácter de presidente y Ramón Juan Lezica Alvear como vicepresidente. — Representación legal: Es ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, y la que también elegirá un suplente. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Escritura conformada por resolución I.G.P.J. cta. Nº 43 del 9|2|79.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 42.520

Guatraché

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el Escribano don Rodolfo C. Travers con fechas 4 de mayo y 18 de septiembre de 1978, a los folios 455 y 1.209 del Registro Nº 316 a su cargo, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria número 66 de fecha 12 de enero de 1978, mediante la cual se cambió el domicilio de la sociedad y se modificó el Estatuto Social en la siguiente forma: Denominación: "GUATRACHE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", bajo cuya denominación continuará funcionando la constituida con el nombre de Luna Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio legal en Avenida Córdoba 1318, octavo piso, Capital Federal. — Tendrá por objeto la explotación agrícola-ganadera por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, comercialización o industrialización primaria de artículos provenientes de la agricultura y ganadería y demás productos vegetales. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — El capital es de pesos 765.000, representado por 76.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, que corresponden al capital comanditario, y de $ 5.000 que corresponden al capital comanditado, representado por 500 partes de interés v$n. 10 cada una y con derecho a un voto por parte. El capital podrá aumentarse hasta su quíntuplo conforme lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550, lo que deberá elevarse a escritura pública. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus tenencias. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de diez pesos valor nominal cada una, con derecho de 1 a 5 votos según se resuelva al emitirlas. La Dirección estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por el término de duración del contrato social si sus integrantes fueren socios comanditados y por 3 año si fueran terceros. — Duración de la sociedad: 50 años a partir del 14|7|1966. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular, quien durará un año en sus funciones. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente individualmente. Este último reemplaza al primero, sin perjuicio de lo cual dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — Resolución I.G.P.J. Nº 360 del 20|12|1978.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 42.777

Liana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de diciembre de 1977 y aclaratoria de fecha 6 noviembre 1978, el señor Oscar José Buzzi, vende, cede y transfiere en favor del señor Carlos Alberto Finazzi, la totalidad del capital comanditado que posee en la sociedad Liana Sociedad en Comandita por Acciones. Que esta cesión se efectúa por su valor de quinientos pesos. Y el señor Carlos Alberto Finazzi en su carácter de socio comanditado juntamente con el señor Pedro Pablo Finazzi, éste en su calidad de socio comanditario, resuelven adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "LIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal con sede en la calle Esmeralda novecientos veintitrés, tercer piso, departamento "B". — Duración: 50 años a contar desde el día primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a actividades inmobiliarias y constructoras en general, a cuyos fines podrá comprar, vender, subdividir y administrar inmuebles y construir edificios civiles, o industriales y realizar todo tipo de obras públicas o privadas. — Capital social: Cincuenta mil pesos, de los cuales cuarenta y nueve mil quinientos pesos corresponden el capital comanditario, dividido en cuatro mil novecientas cincuenta acciones ordinarias al portador, valor de diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción, que ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, por el socio comanditario y la suma de quinientos pesos corresponden el capital comanditado, que ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo por el socio comanditado. — Dirección y administración: Estará a cargo del socio comanditado, quien tiene la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, juntamente con un síndico suplente. El síndico durará dos ejercicios en el cargo. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de febrero de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 35. — Entre líneas: y aclaratoria de fecha 6 de noviembre de 1978. Vale. — Entre líneas: de ejercicio. Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 42.397

Okrent

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 2 de diciembre de 1977 y 21 de marzo de 1978, la Sociedad "Okrent Sociedad en Comandita por Acciones", por Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 0120, de fecha 5 de mayo de 1978, resolvió la Adecuación del Contrato Social en la siguiente forma: Socios: Frieda Pakendrof de Nikolajem, argentina naturalizada, de 75 años, viuda, rentista, L. C. 3.294.355, domiciliada en la calle Vicente López 160; Catalina Feldick de Albrecht, argentina, de 60 años, rentista, L. C. 834.279, domiciliada en la calle Pacífico Rodríguez 1857; Teodoro Víctor Ryt, alemán, de 57 años de edad, viudo, técnico mecánico, C. I. Nº 4.008.221, domiciliado en la calle Vicente López 160, todos vecinos de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: OKRENT, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Domicilio Social: Calle San Martín 574, 6º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde el día 1º de junio de 1964. — Objeto social: El objeto de la sociedad será dedicarse a las actividades inmobiliarias, industriales y comerciales mediante las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — b) Industriales: Mediante la fabricación, suministro, adaptación o reparación de toda clase de piezas de repuesto, accesorios, implementos para máquinas textiles por cuenta propia o por encargo de terceros, con o sin aportes de materia prima. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías para máquinas textiles y actividades conexas con las mismas. — Capital social: pesos 150.000.-, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado y de los que la suma de $ 5.000.— constituye el capital comanditado que pertenece a Frieda Pakendrof y de Niko Lajew y la de $ 145.000.— el capital comanditario. — Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social, estarán a cargo del socio comanditado. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente, por un año. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — S/testado: denominación. — Enmendado: 1964. — S|R.: San Martín 574, 6º piso. — E/líneas: que pertenece a Frieda Pakendrof y de Nikolajew. Todo vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 42.479

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nieves Piazza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Daniel Nieves Piazza, argentino, soltero, 27 años, D.N.I. 10.133.909 estudiante, domicilio Avenida Santa Fe 1170, 3º, Capital y Marcelo Nieves Piazza, argentino, soltero, 22 años, Documento Nac. de Identidad 12.045.543, estudiante, domicilio Avenida Santa Fe 1170, 3º, Capital. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública, con fecha 11 de mayo del año 1979. — 3º) Razón social: NIEVES PIAZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, venta de grifería, broncería, artefactos y productos vinculados a los sanitarios y|o electrodomésticos. Su importación y exportación; por cuenta propia y|o de terceros, para esos fines la sociedad podrá presentarse inclusive en licitaciones nacionales, provinciales, municipales y|o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. — 5º) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: $ 200.000. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes, Daniel Nieves Piazza y Marcelo Nieves Piazza. — 8º) Organización de la representación legal: Será ejercida por Daniel Nieves Piazza y Marcelo Nieves Piazza, quienes revisten la calidad de socios gerentes teniendo el uso de la firma social indistintamente. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Por escritura pública, con fecha 11 de mayo del año 1979. Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.608

Liger

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado de fecha 30|4|79 y modificación del 8|5|79. — Socios: Alcides Alberto Gerola, soltero, nacido el 31|2|45, argentino, comerciante, domiciliado en Malvinas 549, Capital Federal, Cédula de Identidad 5.433.503 de Policía Federal, y Carlos Salvador Navarrete, nacido el 14|1|42, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Vicente López 1931, piso 3º, "C", Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.938.992 de Policía Federal. — Denominación: LIGER S.R.L. — Domicilio: San Martín 617, piso 2º, "B", Capital Federal. — Plazo cincuenta años desde el 30|4|79. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y forestales, la industrialización y comercialización de los productos y subproductos de dichas explotaciones, incluyéndose la importación y exportación de los mismos, así como de las maquinarias, equipos, instalaciones, respuestos y herramientas necesarios para las actividades de referencia, al igual que la intermediación en el comercio de cereales y granos, actuando como acopiadora y consignataria de dichos productos y pudiendo realizar al efecto toda clase de operaciones en la Junta Nacional de Granos, Bolsas de Cereales, Mercados a términos y demás instituciones similares, estatales o privadas, que intervengan en la comercialización o control de granos y cereales. — b) La negociación de títulos y valores, ejercicio de mandatos, representaciones de firmas nacionales o extranjeras y comisiones. — c) Compra, venta y|o administración de bienes raíces. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con aquél, siendo la enumeración precedente de carácter enunciativa y no limitativa. Capital: $ 1.600.000, dividido en 160 cuotas de $ 10.000. — Administración: la administración y representación será ejercida por ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y revestirán el carácter de gerentes con las más amplias facultades. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 42.613

Petracchi - Sporleder y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PETRACCHI - SPORLEDER Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por contrato privado de fecha 2 de abril de 1979, los señores Roberto Pedro Seckel y José Salvador Palazzo, ceden y transfieren a los señores Esteban Sporleder y Miguel Alfredo Petracchi, respectivamente, la cantidad de 9.240 cuotas que cada uno de los cedentes era titular de la sociedad "Petracchi, Sporleder y Asociados S.R.L.". — Se realizan las cesiones por el precio de $ 924.000 cada una. Y a continuación los señores Sporleder y Petracchi en su cali-

dad de únicos socios proceden a modificar el art. 5º del contrato social que queda redactado así: Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes en forma individual, conjunta e indistinta podrán hacer uso de la firma social y comprometerla en los actos inherentes al giro social. Se designa en este acto a los señores Esteban Sporleder y Miguel Alfredo Fetracchi como gerentes. — E|l.: S.R.L. Vale. — Enmendado: Mayo. Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.636

Sindina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 217 de fechas 7 de agosto de 1978 y 31 de diciembre de 1978, otorgada ante el Escribano Roberto Herrera, don José María Doeyo vende, cede y transfiere a favor de Julia Eloisa Guevara de Vidal y de Virgilio Hernández la totalidad de las cuotas de capital que tiene y le corresponden, o sea treinta y tres cuotas valor nominal diez pesos cada una, en la sociedad que gira bajo la denominación de SINDINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La presente cesión de cuotas se realiza por la suma de diez millones de pesos. La compra la realizan en la siguiente proporción: Julia Eloisa Guevara de Vidal, dieciséis cuotas y Virgilio Hernández diecisiete cuotas. En virtud de que el cedente por efecto de la transferencia de sus cuotas sociales, ha dejado de pertenecer a la sociedad y ha cesado en su cargo de Gerente, quedan los adquirentes juntamente con Antonio Domingo Vidal, como únicos integrantes de la sociedad y todos ellos en carácter de Gerentes con las facultades establecidas en la cláusula quinta del contrato social. - E|l.: "y 31 de diciembre de 1978", vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 42.518.

Cano, Pinazo y Villamayor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 17-11-78 de la sociedad Cano, Pinazo y Villamayor S. R. L., el Sr. Marcelo Raúl Cano cede, vende y transfiere al Sr. Jorge E. Villamayor la cantidad de 3.000 cuotas que posee en dicha sociedad por un precio de $ 3.000.000. El Sr. Jorge E Villamayor vende, cede y transfiere al Sr. Adalberto Carlos Soler la cantidad de 750 cuotas de las que acaba de adquirir por un precio de $ 1.120.000. El Sr Julio H. Villamayor vende, cede y transfiere al Sr. Adalberto Carlos Soler la cantidad de 600 cuotas que tiene en la misma sociedad por un precio de $ 960.000. El Sr. Roberto Pinazo vende, cede y transfiere al Sr. Adalberto Carlos Soler la cantidad de 750 cuotas de la misma sociedad por un precio de $ 1.120.000. Por el mismo instrumento los mencionados resuelven: Que con la denominación Pinazo, Soler y Villamayor S. R. L. continúa funcionando la que en un principio se constituyó con el mencionado nombre de CANO, PINAZO Y VILLAMAYOR S. R. L., y modifican el contrato, cuyos artículos quedan así redactados: 2º: El término de duración de la sociedad será de quince años a partir de la fecha del presente. 3º: La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución y/o venta de productos alimenticios y afines, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Para el cumplimiento de esos fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antedicho, así como también comprar o alquilar inmuebles o vehículos de toda clase. 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres Roberto Pinazo y Julio H. Villamayor, los que revestirán el carácter de gerentes. Estos últimos tendrán el uso de la firma social, firmando en forma conjunta. 8º: El ejercicio social vencerá el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionará un Balance e Inventario General. Dicha documentación será sometida a la Asamblea de Socios para su aprobación. — Enmendados: "3.000.000", "transfiere", "en" y "fines", valen. E|l.: "Secretaría del Autorizante", vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 42.527.

Antigua Casa Aldo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD privada: 5 de abril de 1979. Socios: Francisco Michienzi, argentino, divorciado, comerciante, 46 años, L. E. 4.102.213, Zelada 5983, Capital; Carlos Alberto Guiñazú, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. 13.809.803, Juan Vucetich s/n. esq. Martín de Gainza, Barrio Las Flores, Moreno, Provincia Buenos Aires; Luis Ignacio González Muñoz, chileno, casado, comerciante, 22 años, C. I. 9.866.971, Juan Vucetich s/n., esq. Avda. Mostone, Barrio Las Flores, Moreno, Provincia Buenos Aires, queda constituida ANTIGUA CASA ALDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Terrero 2056, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, venta y colocación de vidrios y espejos al por mayor y menor; el ejercicio de actos civiles, comerciales, industriales y financieras. — Capital: $ 2.400.000. — Plazo de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se nombra Gerente a todos los socios. — Uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos. — Ejercicio, al 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 42.528.

Distribuidora Argedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Roberto Zuckerberg, argentino, de 26 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.306.548, domiciliado en Donato Alvarez 442, piso 1º, Capital; Bernardo Rabinovich, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.424.675, domiciliado en Castillo 145, piso 4º, dto. 13, Capital. — Fecha del contrato: 2 de mayo de 1979. — Nombre: "DISTRIBUIDORA ARGEDO S. R. L.". — Domicilio: Avenida Díaz Vélez Nº 4417, Capital Federal. — Duración :10 años a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la distribución de todo tipo de productos cualquiera fuese su origen, ya fueren industriales, minerales, animales, agropecuarios, alimenticios o de otra variedad, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — Administración: Ambos socios en el carácter de gerentes, ejerciendo la representación en forma indistinta durante el plazo de existencia de la sociedad. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 42.566

Transporte Bochín Viejo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alberto Campese, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.608.050, domiciliado en México 3138, planta baja, dpto. 1, Capital; Víctor Rufino Fernández, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, L. E. Nº 8.531.443, domiciliado en México 3138, planta baja, dpto. 1, Capital. — Fecha del contrato: 24 de abril de 1979. — Nombre: "TRANSPORTE BOCHIN VIEJO S. R. L.". — Domicilio: José C. Paz 3108, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar transporte de todo tipo de mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Así puede transportar mercaderías perecederas, productos alimenticios, maquinarias, vehículos y todo tipo de bienes que sean susceptibles de ser transportados. — Capital: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — Administración: Ambos socios en el carácter de gerentes, ejerciendo la representación en forma indistinta durante el plazo de existencia de la sociedad. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 42.567

Martínez Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE reunidos el 12|12|78 Gabriel Francisco Martínez, de 72 años, L. E. número 175.507, José Martínez, de 66 años, L. E. Nº 250.504, y Joaquín Martínez, de 64 años, L. E. Nº 260.860, todos argentinos, casados, comerciantes, viven en Hipólito Yrigoyen 932, de esta ciudad, y dejan formalizado el contrato de MARTINEZ PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Hipólito Yrigoyen 932, de esta ciudad. — Objeto: Es la explotación locativa de la propiedad Hipólito Yrigoyen 932|34|38, Capital Federal, y en el futuro otros inmuebles propios o de terceros. — Capital: $ 30.000.000 en 300 cuotas de pesos 100.000 cada una. — Duración: 20 años a partir del 1º de julio de 1978. — Administración: Los 3 socios como gerentes, con el uso de la firma en forma indistinta, con la aclaración "socio gerente". — Cierre ejercicio: 30|6 de cada año. — S|r.: abril. Vale. — E|l.: ES. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 42.570

Fur-Termic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Teresita Zulema Stepfer de Quaini, casada, argentina, ama de casa, con L. C. Nº 3.966.481, de 39 años, con domicilio en Padre Castiglia 346, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Rubén Ismael Quaini, casado, argentino, metalúrgico, con L. E. Nº 6.230.042, de 42 años, con domicilio en Padre Castiglia 346, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Por escritura pública, con fecha 20 de abril de 1979. — Razón social: "FUR-TERMIC S. R. L.". — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros, a la realización de trabajos metalúrgicos y a la fabricación, venta, instalación y reparación o transformación de carrocerías en general. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto. — Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.500.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Será ejercida por ambos socios en forma indistinta, Teresita Zulema Stepfer de Quaini y Rubén Ismael Quaini. — Organización de la representación legal: Será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: Fecha de constitución. Vale.

Buenos Aires mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 42.573

Fobyg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Miguel Ordóñez, argentino, nacido el 12 de febrero de 1940, L. E. 4.886.903, comerciante, casado, Santos Dumont 709, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Alberto Miguel Beltramone, argentino, nacido el 10 de octubre de 1950, L. E. 8.488.150, comerciante, casado, Camucuá 1325, Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Juan Alberto Flores, argentino, nacido el 13 de febrero de 1947, L. E. 7.592.135, comerciante, casado, Charcas 1361, Morón, Pdo. Morón, Pcia. de Bs As. y Osvaldo Antonio Gómez, argentino, nacido el 13 de junio de 1951, L. E. 8.649.384, comerciante, casado, Almafuerte 827 Villa Luzuriaga, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. As. — 2) Constitución: Instrumento privado de fecha 29 de enero de 1979. — 3) Razón Social: "FOBYG S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Cangallo 555, 5º piso, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero las siguientes operaciones: Comercial: Compra venta de bienes y productos textiles, de zapatería y de zapatillería en general, subproductos elaborados o semi-elaborados, así como materias primas y demás elementos que los compongan. — Industrial: Elaboración y|o confección de bienes o cosas vincutadas a los ramos: textil, de zapatería y zapatillería en general. — Representación: representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones. — Exportación e Importación: exportación e importación de todos los productos, subproductos y|o materias primas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Duración: 90 años a partir del 13 de octubre de 1978, fecha a la que se rotrotrae la vigencia del contrato, de constitución. — 7) Capital Social: $ 7.215.000, dividido en 7.215 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Los cuatro socios tendrán cargo de Gerentes. — 9) Uso de la Firma Social: Conjunta de los señores José Miguel Ordóñez y Osvaldo Antonio Gómez o Juan Alberto Flores y|o conjunta de los señores Albreto Miguel Beltramone y Osvaldo Antonio Gómez o Juan Alberto Flores. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: "7)", Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 42.552

Galas-Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Pablo Allievi, argentino, casado, de 29 años de edad, L. E. Nº 8.209.650, con domicilio real en la calle Ayacucho Nº 1452, 7º piso, Dpto. "D", de esta Capital Federal; Daniel Alfredo Torrillate, argentino, casado, de 27 años de edad, con domicilio en la calle Cotagaita Nº 1637, ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 8.640.435; Jorge Manuel Areco, argentino, soltero, de 36 años de edad, con domicilio en la calle Cangallo 1561, 7º, "A", Capital Federal, con L. E. Nº 4.391.968; Emilio Alberto Martínez de Castilla, argentino, casado, de 28 años de edad, con domicilio en la calle Cubas 2668, 8º piso, Dpto. "D", Capital Federal, con L. E. Nº 3.565.874; Rubén Oscar Leone, argentino, casado, de 28 años de edad, con domicilio en la calle Lavalle 451, Dpto. "28", Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 8.557.797. — Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de mayo de 1979. — Razón Social: "GALAS - COLOR S. R. L.". — Domicilio Social: Cangallo Nº 1515, 7º piso, de esta Capital Federal. — Objeto Social: Importación y Venta de todo tipo de artículos fotográficos y revelado e impresión de fotografías y filmaciones. — Plazo de duración: 50 años contados a partir del 2 de mayo de 1979. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Emilio Alberto Martínez de Castilla, veinticinco mil cuotas de cien pesos cada una; Rubén Oscar

Leone veinticinco mil cuotas de cien pesos cada una; Daniel Alfredo Torrillate, dieciséis mil seiscientas sesenta y siete cuotas de cien pesos cada una; Juan Pablo Allievi, dieciséis mil seiscientas sesenta y siete cuotas de cien pesos cada una y Jorge Mánuel Areco, dieciséis mil seiscientas sesenta y seis cuotas de cien pesos cada una, en este acto y en efectivo. — Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo de los señores Emilio Alberto Martínez de Castilla y Daniel Alfredo Torrillate, quienes revestirán el carácter de Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 42.555

Keli Furs Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA



Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schfiris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Documento Privado del 29 de diciembre de 1978 el señor Boruch Lieblich cede, vende y transfiere la totalidad de las 5.000 cuotas sociales de capital que tiene en "KELI FURS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de $ 500.000 al señor; Pablo Kemeny 4.500 cuotas y a la señora Eva Francisca Weisl 500 cuotas. — El señor Borus Lieblich renuncia al cargo de Gerente y al uso de la firma social. — Domicilio Legal: O'Higgins 1881, piso 12, Capital. — La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios Pablo Kemeny y Eva Francisca Weisl. — Capital Social: Queda así formado: Pablo Kemeny $ 950.000 representada por 9.500 cuotas; Eva Francisca Weisl $ 50.000 representado por 500 cuotas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 42.546

Alcam Tur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Dolores Alvarez, argentina, nacida el 15 de febrero de 1946, soltera, L. C. Nº 5.113.507, empleada, Av. Santa Fe Nº 3069, 7º piso, dpto. "G", Capital Federal, y Ricardo Gabriel Campodónico, argentino, nacido el 28 de enero de 1945, casado, D. N. I. Nº 5.832.463, licenciado en administración de empresas, Beruti Nº 2942, 7º piso, depto. "B", Capital Federal. — 2) Fecha constitución: 14|11|78. — 3) Denominación Social: ALCAM TUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Beruti 2942, 7º piso depto. "B". — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la realización de actividades turísticas especificadas en la Ley 18.829 que se enuncian a continuación: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes for fait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de aguías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) La prestación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad relacionadas al turismo. Además de las actividades mencionadas, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades conexas: a) La contratación por cuenta de terceros con empresas autorizadas de seguros en cobertura de los riesgos que cubran los servicios contratados; b) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; c) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan partes otros servicios turísticos; d) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuente de las actividades específicas de los agentes de viaje. En general toda actividad lícita que tuviere relación con los objetos enumerados. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 200.000, divididos en 200 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000. — Nº 42.529

Estancia El Moro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schfris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS; Jaime Isaac Mizraji, de 55 años, argentino, L.E. 4.002.838, comerciante, casado, Gloria Inés Mizraji, de Heller, de 33 años, argentina, casado, ama de casa, L.C. 5.263.373. Adela Estrella Chami de Mizraji, de 55 años, argentina, comerciante, casada, L.C. 488.312, todos domiciliados en Gorostiaga 2118 Capital, Ana María Mizraji de Feuermann, de 32 años, argentina, casada, ama de casa, L. C. número 5.591.163, domiciliados en Teodoro García 1970, Capital Federal e Irene Leonor Mizraji, de 28 años, soltera, argentina, arquitecta, L.C. 6.708.284, domiciliada en Gorostiaga 2118, Capital Federal, por documento privado del 30 de abril de 1979, se constituyó la sociedad "ESTANCIA EL MORO S.R.L. domicilio; Gorostiaga 2118, Capital Federal; Su duración es de 50 años a partir del 1º de abril de 1979. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo-ganaderos, fruticolos, cultivos, forestalas y de granja, así como la explotación industrial, y el aprovechamiento integral de productos y subproductos provenientes del agro. — Capital social: es de $ 2.000.000. La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Jaime Issac Mizraji, y Adela Estrella Chami de Mizraji, actuando cualesquiera de ellos en forma indistinta. En la forma indicada tendrán el uso de la firma social. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. E|L. Inés todos domiciliados en Gorostiaga 2118, Capital. Raspado Adela agro. Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 42.414

Cincotta Chacarita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 6 de abril de 1979, en la sociedad "CINCOTTA CHACARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Alvarez Thomas 1084, Capital, el señor Gerardo Santiago Igua, titular de 8.800 cuotas sociales, cede y transfiere a favor de Juan Cincotta Sociedad Anónima 8.800 cuotas sociales. — Dicha cesión se realiza por el valor de $ 437 cada cuota social. — La esposa del cedente presta conformidad. — Gomalex Sociedad Anónima, titular de 1.000 cuotas sociales cede y transfiere a favor de Juan Cincotta Sociedad Anónima 1.000 cuotas sociales. — Dicha cesión se realiza por el valor de $ 437 cada cuotas social. — El Capital Social queda aportado de la siguiente forma: Juan Cicotta Sociedad Anónima, 20.000 cuotas sociales o sea $ 200.000. — Modifícase el inciso c), del Artículo Octavo, en lo referente a la distribución del saldo de utilidades, quedando redactado de la siguiente forma: "c) El saldo restante corresponderá al socio único Juan Cincotta Sociedad Anónima en la proporción del cien por ciento (100 %)". — El socio único Juan Cincotta Sociedad Anónima, en virtud de lo dispuesto Art. 94, Inc. 8º, Ley Nº 19.550, incorporará nuevos socios dentro del plazo de tres meses, asumiendo entre tanto responsabilidad solidaria e ilimitada.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 42.558

Jaspe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Georgina Agüero, 37 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 4.273.210 y Guillermo Héctor Bernárdez, 37 años, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.740.692, ambos domiciliados en Río de Janeiro 333, piso 1º, Dpto. "7", Capital. — Fecha de instrumento de Constitución: Veinticuatro de abril de 1979. — Razón Social: "JASPE S. R. L.". — Domicilio Social: Río de Janeiro 333, piso 1º, Depto. "7", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, reparación, distribución, promoción, consignación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de calzados, botas, zapatos, zapatillas, chinelas, sandalias, para caballeros, damas, niños, bebés, para fiesta, calle, sport, playa, en todo tipo de material: cuero, cuerina, tela, plásticos, sintéticos, fibras poliester y sus mezclas y|o combinaciones. — Esta actividad se llevará a cabo mediante la explotación integral del ramo, y demás accesorios del rubro, relacionados a la actividad. — La sociedad podrá dedicarse a cualquier acto u operación que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes mencionado. — Plazo de Duración: Diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos quinientos mil ($ 500.000), dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada cuota suscripto e integrado totalmente en dinero efectivo, correspondiendo 250 cuotas a cada socio. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, con el carácter de Gerentes. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — La representación de la sociedad a todos sus efectos, podrá ejercerse por cualquiera de los socios con las más amplias atribuciones y facultades. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 42.560

Greg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Georgina Agüero, 38 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 4.273.210 y Guillermo Héctor Bernárdez, 37 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 7.740.692, ambos domiciliados en Río de Janeiro 333, piso 1º, Dpto. "7", Capital. — Fecha de Instrumento de Constitución: Diecinueve de abril de 1979. — Denominación Social: "GREG S. R. L.". — Domicilio Social: Río de Janeiro 333, piso 1º, Dpto. "7", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, elaboración, compra, venta, reparación, distribución, promoción, consignación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de artículos de marroquinería, carteras, bolsones, monederos, bolsas, estuches, portadocumentos, en tela, plástico, cuero, cuerina, polietileno, mediante la explotación integral del ramo, y demás accesorios del rubro relativos a la actvidad. — La sociedad podrá dedicarse a cualquier acto u operación que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes mencionado. — Plazo de Duración: diez años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos quinientos mil ($ 500.000), dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada una, suscripta e integrado totalmente en dinero efectivo, correspondiendo 250 cuotas a cada socio. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración estará a cargo de los socios indistintamente, con el carácter de Gerentes. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razon social. — La representación de la sociedad a todos sus efectos, podrá ejercerse por cualquiera de los socios con las más amplias atribuciones y facultades. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|T.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 42.561

Droguería Flores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en los autos caratulados "A) DROGUERIA FLORES S.R.L. (Disuelta por vencimiento de término de duración); B) Droguería Flores S. R. L. (constituida el 29|12|72) Contrato" se ha solicitado la inscripción de A) Cesión de cuotas: Por instrumento privado del 29 de diciembre de 1972 obrante de fs. 2 a 8 de dichos autos, los socios señores Enrique Galo Fernández; Juan Carlos Fernández, María Raquel Fernández de Santángelo, Juan Carlos Cacciola, Roberto Francisco Cacciola, Rosario Francisco Cacciola, María Elena Cacciola de Sigal, Anselmo Roberto Cristóbal Forte, María Julia Forte de Meinardo, Francisco Pascual Salvador Forte, Clelia Helena Elsa Forte de Barcala, Gerónimo Francisco Cevasco, Alberto José Scharer, Rodolfo Francisco Scharer y Raúl Naistat, cedieron a los restantes socios, señores Héctor Antonio Ferrini, Indalecio Enero Martínez, Pedro Hendler, Agustín Juan Botinelli, Coral Adalia Enero de Alvarez, María Luisa Pellerano de Cevasco y Adolfo Alfie la totalidad de las cuotas que los mismos tenían en Droguería Flores Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 1º de octubre de 1945, Nº 24, Folio 6, Libro 10, de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. renovación inscripta el 27 de noviembre de 1950, Nº 2.340, Folio 147, Libro 19 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. renovación inscripta el 27 de noviembre de 1950, Nº 2.340, Folio 147, Libro 19 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., en disolución por vencimiento de su plazo. B) Declaratoria de herederos: "Buenos Aires, octubre 4 de 1978. Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro. S/D. Tengo el agrado de dirigirme a V. S. en los autos caratulados "Enero Martínez, Indalecio 's/Sucesión' que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a mi cargo, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Diego N. Quirno, sito en el Palacio de Tribunales, 6º piso, a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer se ordene la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en este expediente, que a continuación se transcribe con relación a las cuotas que correspondían al causante en Droguería Flores Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1. - La declaratoria de herederos a inscribirse dice así: "Buenos Aires, agosto 11 de 1976. Autos y Vistos. A fs. 4 obra la partida de defunción de Indalecio Enero Martínez, casado con Adalia Aída María Baldi, según certificado de matrimonio de fs. 5; de dicha unión nacieron dos hijos: Coral Adalia y Amílcar Indalecio Enero y Balbi, cuyas partidas de nacimientos obran a fs. 6 y 7/8. El auto de apertura de la sucesión obra a fs. 19, ordenándose la publicación de edictos, diligencia cumplida según resulta del certificado de fs. 27 vta. El señor Apoderado Fiscal se notifica a fs. 23 y en atención a lo prescripto por el art. 19 de la Ley 21.282, nada cabe decidir acerca del pago del impuesto sucesorio y así se declara. El señor Agente Fiscal da su conformidad a fs. 28. Por todo ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 3.565 del Código Civil, declaro: En cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de Indalecio Enero Martínez, le suceden en el carácter de herederos, sus hijos Coral Adalia y Amílcar Indalecio Enero y Balbi, sin perjuicio de los derechos que por ley le corresponden a la cónyuge supérstite Adalia Aída María Balbi de Enero Martínez. Fdo. Armando J. Fernández de Casal, Juez". 2 - La inscripción debe verificarse con relación a las cuotas de capital del causante en Droguería Flores Sociedad de Responsabilidad Limitada según el contrato inscripto el 1º de octubre de 1945 bajo el Nº 24, folio 6, libro 10, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y renovación inscripta el 27 de noviembre de 1950 bajo el Nº 2.340, al folio 147, del

Libro 19, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. 3. - Se hace constar que no se ha tributado la tasa de justicia y que el señor Representante Fiscal ha dejado a salvo el derecho que pueda corresponderle por tal concepto, así como también que por auto de fecha 4 de setiembre ppdo. se ha dispuesto el libramiento del presente oficio de inscripción. Saludo a V. S. muy atentamente. Armando J. Fernández de Casal, Juez Nacional en lo Civil. - Enmendado: "Coral", vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.000 — Nº 42.334.

Héctor Juan Jáuregui e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 24 de agosto de 1978. — Cesión de cuotas: sociedad HECTOR JUAN JAUREGUI E HIJOS S. R. L. — cedente: Héctor Edgardo Jauregui que posee en la sociedad 100 cuotas las cede en forma total a su consocio Sr. Alfredo Ramón Jauregui renunciando al cargo de gerente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.000 — Nº 42.443

Toht Herramientas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 9 de mayo de 1979. — Socios: Osvaldo Esteban Toht, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.425.754, Choele Choele 35, Valentín Alsina, Lanús; Antonia Esther Paravicini de Toht, argentina, casada, 43 años, comerciante, L. C. 912.151 igual domicilio, se constituye "TOHT HERRAMIENTAS S. R. L.", con domicilio en Avda. Corrientes 2438, piso 9º, Capital Federal. — Objeto: la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de herramientas para ferretería, de máquinas manuales, y de uso industrial y toda clase de metales de fundición. — Capital: pesos 5.000.000.—. — Administración: ambos socios. — Cargo que desempeñan: gerente; por el plazo social y con uso de la firma en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 42.444

Establecimiento Mafe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 29 de marzo de 1979 y modificación del 17/5/79. — Socios: Justo José González, 49 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.489.927, Maturín 2893, Capital; Juan Carlos Gonzalo, 29 años, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 7.842.992, Nahuel Huapí 5741, Capital y Ricardo Ernesto Camiña, 25 años, argentino, divorciado, comerciante, D. N. I. Nº 10.946.934, Ramón Freire 3005, piso 3º A, Capital, se constituye "ESTABLECIMIENTO MAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Nahuel Huapí 5739, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la comercialización y/o fabricación por cuenta propia y/o de terceros, de productos metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos, laminados, trefilados y forjados, artículos eléctricos, herramientas, bulonería y tornillería, ferretería industrial, su importación y exportación, con una plazo de 50 años a partir del 29 de marzo de 1979, con un capital de $ 4.000.000.—. — Administración a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes y con uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: y modificación del 17/5/79". y "Establecimiento". Todo vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000 — Nº 42.447

Martín Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: **17** de abril de 1979 y modificación del 17/5/79. — Socios: Hugo Martín Beccaría, argentino, comerciante, 22 años, D. N. I. Nº 12.581.709, Oyuela 33, Villa Domínico, partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Rubén Angel Beccaría, argentino, casado, comerciante, 28 años, L. E. número 8.481.718, con igual domicilio se constituye "MARTIN IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Carlos María Ramírez 2241, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de productos metalúrgicos, plásticos, eléctricos, químicos, alimenticios cárnicos, para la construcción y sus anexos como así también su industrialización. — Su plazo es de cincuenta años a partir del 17 de abril de 1979. — Capital: $ 4.000.000.—. Administración: ambos socios, cargo gerente y uso de la firma social en forma separada y/o conjuntamente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E/l.: "importadora y exportadora". Vale. — E/l.: "y modificación del 17/5/79". Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000 — Nº 42.442

Providencia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DOCUMENTO privado del 19 de febrero de 1979; y modificación del 23|4|79. — 2) Socios: Antonio Félix Bustos, de 26 años de edad, argentino, casado de profesión comerciante, L. E. número 10.598.602, con domicilio en Juan Agustín García 3427, de Capital Federal y Julio Roberto Bernaud, de 47 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, L. E. Nº 4.077.298, domiciliado en Medrano 70, de Capital Federal. — 3) Denominación Social: "PROVIDENCIA S. R. L." — 4) Domicilio social: Juan Agustín García 3427, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su constitución, o sea, desde el 19 de febrero de 1979. — 6) Objeto Social: Mandatos y Representaciones de Servicios Asistenciales para la Salud; — 7) Capital Social: $ 1.000.000, que se compone de 1.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, integradas de la siguiente forma: 500 a cargo del Socio Bustos; y 500 a cargo del socios Bernaud. — 8) Administración y Representación de la Sociedad: será ejercida por el socio Antonio Félix Bustos. — 9) Cargo que ocupa: Gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Agregado "y modificación del 23|4|79" Vale.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 42.120

Cardin y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante,se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de septiembre de 1978, el señor Durval López Penha o Lópes Penha, C. I. P. F. Nº 2.308.776, vendió, cedió y transfirió a su consocio señor Domingo Augusto Díaz, C. I. Nº 6.245.018, las 13 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tenía y le pertenecían en "CARDIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de Un Millón de Pesos. Enmendado "Diciembre" Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000 — Nº 42.272

Continental Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante,se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 248 de fecha 18 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Antonio Young, la Sociedad "Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited" cede y transfiere a "Compañía Continental Sociedad Anónima Comercial Industrial Marítima Financiera y Agropecuaria", antes "Compañía Continental de Importación y Exportación Sociedad Anónima Comercial Industrial, Marítima y Financiera", las cinco cuotas que tiene en "CONTINENTAL AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" subrogando a la sociedad cesionaria en los derechos, acciones, lugar, grado y prelación que tenía y dejando de ser socia de Continental Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por ser a consecuencia de la cesión, la cesionaria única titular de las cuotas de la sociedad, se declara disuelta "Continental Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada", designando liquidadores a Alejandro Augello y Antonio Soletic, quienes resuelven ceder a "Compañía Continental Sociedad Anónima Comercial Industrial Marítima, Financiera y Agropecuaria" el activo y pasivo de la sociedad disuelta.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.000 — Nº 42.283

Juan Carlos Cora y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante,se hace saber por un día:

QUE por escritura del 2 de Mayo del año en curso pasada ante el Escribano don Mario G. Rebasa, don Guillermo Alberto Casella cedió y transfirió a favor de sus consocios los señores don Juan Carlos Cora y doña María Angélica Serrano, por partes iguales, las 50 cuotas de un mil pesos cada una tenía y le correspondían en "JUAN CARLOS CORA Y CIA. S. R. L." por la suma de Cincuenta mil pesos. Entre Líneas: Cora Vale.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.000 — Nº 42.286

El Sureño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 19 de marzo del año en curso pasada ante el Escribano de esta Capital don Mario G. Rebasa, "EL SUREÑO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió al aumento de su capital de $ 25.000 a pesos 11.025.000 en la siguiente forma y proporción: el socio Mauricio Jacobo Zunszain $ 115.000 y el socio Jaime Zunszain $ 10.885.000 y en el mismo acto el socio Jaime Zunszain cedió y transfirió a favor del socio Mauricio Jacobo Zunszain 759.000 cuotas de $ 10 cada una de las que tenía en la sociedad asimismo cedió y transfirió a la señora Berta Kitaynik de Zunszain 330.750 cuotas de $ 10 cada una de las que tenía en la sociedad realizándose la cesión a favor del señor Mauricio Jacobo Zunszain por la suma de $ 7.590.000 y la efectuada a favor de la señora Berta Kitaynik de Zunszain por la de $ 3.307.500 renunciando el señor Jaime Zunszain al cargo de gerente aceptando los socios la misma. — Se modifican las cláusulas 3º y 4º del contrato social que para el futuro quedan redactadas en la siguiente forma: Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de once millones veinticinco mil pesos. — Cuarta: El capital se divide en 1.102.500 cuotas de diez pesos cada una correspondiéndoles al socio Mauricio Jacobo Zunszain el 70 por ciento que representan 771.750 cuotas o sea la cantidad de siete millones setecientos diecisiete mil quinientos pesos y a la socia doña Berta Kitaynik de Zunszain el 30 por ciento, que representan 330.750 cuotas o sea tres millones trescientos siete mil quinientos pesos. — Datos de la cesionaria Sra. de Zunszain: argentina, L.C. Nº 3.954.189, Mitre 20660, 1º A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 27.000 — Nº 42.287

Hotel Los Portones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por dsiposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Benjamín Cuadra Valle, de treinta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Mercedes Vilas, español, comerciante, con domicilio en Brutti 225, Morón, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 9.209.775: Ismael Prieto Canellada, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con María del Carmen Sánchez, español, comerciante, con domicilio en Mariano Acha 1772, Capital Federal, con C.I. Nº 5.695.183; Adanto Díaz, de setenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Carmen Lucía Trepat, español, comerciante, con domicilio en Chacabuco 243, 3º piso, Capital Federal, con C.I. Nº 1.108.781; Roberto Díaz, de cuarenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Antonia Divescovi, argentino, abogado, con domicilio en Chacabuco 243, piso 3º, Capital Federal, con C.I. P.F. Nº 2.966.225; Alfredo José Noredo Fernández, de cuarenta y siete años de edad, divorciado, español, comerciante, con domicilio en calle 16 Nº 4525, Villa Linch, provincia de Buenos Aires, con C.I.P.F. Nº 6.461.426; Oscar José Mangari, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Nélida Norma Caldeiro, argentino, comerciante, con domicilio en Matheu 972, Capital Federal, con L.E. Nº 4.373.227; Lino Rosales, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con María Josefa Cabañas, español, comerciante, con domicilio en Bolivia 1099, piso 1º, Dpto. "C", Capital Federal, con C.I. P.F. Nº 4.414.474; Antonio Sánchez, de sesenta años de edad, casado en primeras nupcias con Angelina Pérez, español, comerciante, domiciliado en Mariano Acha 1763, Capital Federal, con C.I. P.F. número 5.624.162; Manuel Abal Laines, de cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con Norma Prieto, español, comerciante, con domicilio en Alegría 399, Haedo, provincia de Buenos Aires, con C.I. P.F. Nº 6.377.407; Emilio Juan Fernández, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con Paulina Martínez, español, comerciante, con domicilio en Yerbal 524, piso 5º Dpto. "A" Capital Federal, con C.I. P.F. Nº 3.850.450; Julio Alfredo Pinera, de cuarenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con María de la Concepción Rosales, español, comerciante, con domicilio en Merlo 855, Castelar, provincia de Buenos Aires, con C.I. P.F. Nº 4.303.630; Santiago Emilio González, de veintiocho años de edad, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en Rodríguez Peña 262, piso 1º Capital Federal, con L. E. Nº 8.341.051; Benito López, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Oliva Díaz, español, comerciante, con domicilio en Ramallo 4686, Capital Federal con C.I. P.F. Nº 4.312.540; Guillermo Federico Cepparro, de cuarenta años de edad, casado en segundas nupcias con Dora Graciela Chávez, argentino, agrimensor, con domicilio en Benavidez 360, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.874.164; Ignacio Prieto, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Elena Celestina Pérez, español, comerciante, con domicilio en Iturri 225, Capital Federal, con C. I. P. F. Nº 6.581.450; Baldomero Suárez González, de cuarenta y dos años de edad, soltero, español, comerciante, con domicilio en Republiquetas 2320, Capital Federal, con C. I. P. F. Nº 5.505.352; Jorge Oscar Formica, de cuarenta y nueve años de edad, divorciado, argentino, industrial, con domicilio en Nueva York 4735, Capital Federal, con C. I. P. F. Nº 2.643.935; Amador Bravo, de veintiocho años de edad, casado en primeras nup-

sias con Graciela Haydée Piquin, argentino, ingeniero, con domicilio en Cuenca 3243, tercer piso, "B", Capital Federal, con L. E. Nº 8.479.392; Santiago Gambina, de setenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Sara Martín, argentino, naturalizado, comerciante, con domicilio en Hualfín 878, 4º piso Dpto. 7, Capital Federal, con C.I. P.F. Nº 725.822; Jaime Antonio Marcos, de treinta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Josefa Núñez, español, comerciante, con domicilio en Wenceslao de Tata 5588, Caseros, provincia de Buenos Aires, con C. I. P.F. Nº 7.733.436; Faustino Valdés, de veintinueve años de edad, español, comerciante, con domicilio en Gurruchaga 2309, piso 6º "B", Capital Federal, con C.I. P.F. Nº 7.774.873; Anselmo Canteli, de cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con Luzdivina Alvarez, español, comerciante, con domicilio en Camarones 1527, piso 3º "B", Capital Federal, con C.I. P.F. Nº 6.366.905, y Juan Carlos Pérez, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Besares 815, San Fernando, provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 5.590.835; por contrato privado de constitución de fecha 8 de marzo de 1979. — Razón Social: HOTEL LOS PORTONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social y legal en Rodríguez Peña 267, 1º piso, Capital Federal. Duración veinticinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad será la explotación comercial de hoteles alojamientos, lavanderías comerciales e industriales, cafeterías y servicios gastronómicos por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros en todo el ámbito del país. El Capital Social aportado cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000.-) dividido en 4.000 cuotas de diez mil pesos valor nominal cada una. — Administración y gerencia por dos años pudiendo ser reelectos los señores Oscar José Mangari, Juan Carlos Pérez y José Antonio Bravo, con uso de firma social indistinto requiriendo juntamente la firma de otro gerente. El Consejo de Vigilancia se integra por los socios Santiago Gambina, Emilio Juan Fernández y Benjamín Cuadra Valle. — El cierre del ejercicio comercial se fija el treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 103.000 — Nº 42.307

Work - Time

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de la Sociedad, fecha: 6 de setiembre de 1978. — 2) Socios: Daniel Alfredo Piccoli, argentino, 28 años, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.007.408, domiciliado en J. F. Aranguren 1845, depto. 3, Planta Baja, Capital Federal; Héctor Adolfo Cardona, argentino, 26 años, casado, empleado, D. N. I. Nº 10.402.521, domiciliado en Carlos Spegazzini 595, 2º "A", Capital Federal; Eduardo Polito, argentino, 41 años, casado, empleado, L. E. Nro. 4.255.285, domiciliado en Don Bosco 3507, 6to. "E", Capital Federal, y Aníbal Jorge Santos, argentino, 33 años, casado, empleado, L. E. Nº 4.640.890 domiciliado en San Juan 613, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Denominación de la sociedad: WORK-TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes Nº 1125, tercer piso, depto. "A", de la Capital Federal. — 5) Plazo de duración. Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la contratación, por cuenta propia o de terceros, de personal temporario o permanente, selección de personal; consultoría laboral, la contratación de servicios de cualquier índole, gremio o industria; tareas de administración de personal, y en general, todo tipo de servicios empresarios. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán carácter de gerentes, debiendo actuar conjuntamente dos de ellos, de la siguiente forma: A) Señor Daniel A. Piccoli, o Sr. Héctor A. Cardona, cualquiera de ellos, con la firma del Sr. Eduardo Polito, o del Sr. Aníbal J. Santos; o B) Sr. Eduardo Polito, o Sr. Aníbal J. Santos, cualesquiera de ellos indistintamente, con la firma del Sr. Daniel A. Piccoli o Héctor A. Cardona. — La firma conjunta de dos de los socios, en la forma indicada, obligará a la sociedad. Los socios que ejerzan la representación y administración de la sociedad durarán en sus cargos por todo el término de duración del presente contrato. — 9) Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Edaurdo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 42.359.

Frontis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace hace por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: León Stobodzian, L. E. número 4.068.077, argentino, casado, con domicilio en Rosario 731, piso 6º, de Capital Federal, arquitecto; Juan Carlos Rabasco, L. E. Nº 4.502.589, argentino, casado, arquitecto, con domicilio en Mercedes 335, P. B., Nº 2, de Capital Federal; Carlos Hugo D'Elía, L. E. Nº 1.664.009, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en Córdoba 1525, piso 10, de Capital Federal, y Alberto María D'Elía, L. E. número 4.023.088, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en Córdoba 1525, piso 10, de Capital Federal, todos mayores de edad, se constituye: Denominación de la sociedad: FRONTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Córdoba 1525, Planta Baja, Capital Federal. — Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotar un Estudio de Arquitectura e Ingeniería, confección de proyectos, planos, cálculos, dirección, ejecución y administración de obras, decoración y toda tarea afín con las profesiones de arquitecto y/o ingeniero. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, sin otra limitación que las que expresamente establecen las leyes o este contrato. — Capital: pesos un millón. — Administración: A cargo de cualesquiera de los socios. — Uso de la firma social: En forma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 42.319.

Atanasio Billi & Compañía Comercial e Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace sabe por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 27 de setiembre de 1978, se modificaron las cláusulas 3ra., 6ta. y 7ta. del contrato social y se adecuó el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en los siguientes términos: Denominación: ATANASIO BILLI & COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Gaona 2308, Capital. — Duración: hasta el día 13 de mayo de 2048. — Objeto: Compra, venta al por mayor y menor, distribución, representación y consignación de golosinas, bombones, caramelos, confituras, dulces, productos alimenticios y afines, de bebidas con alcohol, juguetes, artículos de perfumería y de librería; industrialización y comercialización de materia prima para caramelos; importación y exportación. — Capital Social: $ 250.000, dividido en 25.000 cuotas de $10 cada una suscriptas de la siguiente forma, Atanasio Billi: 13.000 cuotas, Gregoria Tchoucalides de Billi: 4.500 cuotas; Miguel Billi: 2.200 cuotas; María Cristina Billi de Joanidis 4.300 Antonio D'Elía; 500 cuotas; y Juan Jorge Joanidis, 500 cuotas. — Dirección y Administración: A cargo de los socios Miguel Billi y María Cristina Billi, con el cargo de gerentes, obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 10 de enero de cada año. — Los gerentes designados desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.280

Parilux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 23 de marzo de 1979. — Socios: Julio Oszi, casado, argentino, 79 años, comerciante, L.E. Nº 4.158.673; Estefanía Kertesz de Oszi, casada, argentina, 63 años, comerciante, L.C. Nº 2.771.369; Patricia Elena María Oszi, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.774.986, domiciliados en Juncal 2161, piso 8º, unidad A, Capital, se constituye "PARILUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Azcuénaga 1472, piso 2º, A, Capital Federal; su plazo es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: elaboración, fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de plástico, carey y/o acrílicos, cerámicos y sus derivados y anexos. Capital: $ 5.000.000. — Administración Estefanía Kertesz de Oszi y Patricia Elena María Oszi en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 42.308

Transportes Arco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 27 de abril de 1979. — Socios: Mateo Armentano, italiano, nacido el 27/8/1921, C. I. Nº 2.361.092, casado, Sáenz Peña 2294, Temperley, provincia de Buenos Aires; Horacio Oscar Agrimbau, argentino, nacido el 15/5/1947, comerciante, C.I. número 5.681.714, casado, Valle 677, piso 4º, B, Capital: "TRANSPORTES ARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Chile 1723, piso 2º, Oficina C Capital Federal; plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto será el transporte en general, compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, por cuenta propia y/o ajena de vehículos destinados al transporte de mercaderías, o personas, pudiendo realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines; capital: $ 2.500.000. — Administración: ambos socios en calidad de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta en todas aquellas operaciones que hagan al giro normal de la explotación, debiendo hacerlo conjuntamente en las operaciones significativas en cuatno a su importancia económica o nivel de compromiso para la sociedad; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 42.310

Radesia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 29 de enero de 1979. — Socios: Carlos Alberto Bogo, argentino, casado, Arreghi 4959, 1º B, Capital; 49 años, L.E número 4.056.865, Contador Público Nacional; Obdulio Raúl Müller, argentino, casado, Ministro Brin 2440, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; 52 años, L.E. 5.344.907, comerciante; Héctor Carlos Bagattini, argentino, casado, Cuenca 4262, Capital; 43 años, comerciante, L.E. Nº 4.157.358, se constituye "RADESIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cuenca 4262, Capital Federal; su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercadería en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra, para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; Capital: $ 4.800.000. — Administración los tres socios; cargo gerentes; uso de la frima social conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de enero de cada año; los gerentes desempeñan por el plazo social — Modificación objeto: Parte comercial: 3 de abril de 1979. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, de mercaderías referentes a los ramos metalúrgicos, textil, plástico, automotriz, de la sanidad, de construcciones civiles, e industriales, refrigeración, siderúrgia, inmobiliario, minerales, petrolíferos, químicos, y muebles para el equipamiento del hogar; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 42.306

Transporte La Esperanza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 98 del 23-3-1979 pasada ante el Escribano Jorge G. Allende de Iriarte los Sres. Alberto Ramón Rouges, Eduardo García Uriburu y Jaime Francisco Begue, socios gerentes de TRANSPORTE LA ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ceden, venden y transfieren a la Sra. Ana García Uriburu de Conway argentina, casada, nacida el 7 de agosto de 1946, empresaria, L. C. 5.425.384 domiciliada en Avda. de Mayo 666, la totalidad de las 600 cuotas pue tenían en la mencionada sociedad por la suma total de $ 3.000.000, modificando las cláusulas 3ª y 5ª del contrato social. — Capital social: $ 4.000.000. — Administración: A cargo de los socios en su carácter de socios gerentes, y uso de la firma social indistinta, Juan Patricio Conway y Ana García Uriburu de Conway. — Los cedentes cesan en el cargo de Gerente. E|1.: "y uso de la firma social indistinta", vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 42.332.

Fabrimport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Georgina Agüero, 38 años, casada, argentina, L.C. Nº 4.273.210, comerciante, y Guillermo Héctor Bernárdez, 37 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.740.692, ambos domiciliados en Río de Janeiro 333, piso 1º, dto. 7, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Veinticinco de abril de 1979. — 3) Razón social: FABRIMPORT S. R. L. — 4) Domicilio social: Río de Janeiro 333, piso 1º, dpto. 7, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, elaboración, compra, venta, reparación, distribución, promoción, consignación, importación y exportación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de todo tipo de artefactos, artículos y accesorios para peluquerías, perfumerías y todo tipo de negocios dedicados a la comercialización de productos de limpieza y tocador, tales como secadores, redecillas, pinzas, ruleros, champús, jabones, peines, cepillos, sprays, esmaltes, tinturas, decolorantes, detergentes, cosméticos, cremas, talcos, tijeras, mediante la explotación integral del ramo, y demás accesorios del rubro relativos a la actividad. La sociedad podrá dedicarse a cualquier acto u operación que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes mencionado. — 6) Plazo de duración: Diez años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos quinientos mil ($ 500.000), dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada cuota, suscripto e integrado totalmente en dinero efectivo, correspondiendo 250 cuotas a cada socio. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración estará a cargo de los socios in-

distintamente, con el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. La representación de la sociedad a todos sus efectos podrá ejercerse por cualquiera de los socios con las más amplias atribuciones y facultades. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: abril. Vale. — S|r.: abril. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 42.562

Lencería Dayton

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Jorge del Valle Pappo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por instrumento privado del 28 de marzo de 1979 la sociedad LENCERIA DAYTON S. R. L. modificó el objeto social al siguiente: Comercialización, industrialización, exportación e importación de telas y prendas de vestir en general y asimismo procedió a aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 30.000.000. — S|r.: Que. Vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 42.563

Cincotta Pompeya

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 20 de marzo de 1979, en la sociedad CINCOTTA POMPEYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Avenida Cruz 1023, Capital, el señor Horacio Fernando Gutiérrez, titular de 4.500 cuotas sociales, cede y transfiere a favor de Víctor Mariano Cincotta, argentino, casado, comerciante, 57 años de edad, L. E. Nº 1.304.123, Junín 55, piso 7º, dto. 15, Capital, 4.500 cuotas sociales. Dicha cesión se realiza por el valor de $ 276 cada cuota social. La esposa del cedente presta conformidad. — El capital social queda aportado en las siguientes proporciones: Víctor Mariano Cincotta, 4.500 cuotas sociales, o sea $ 45.000, y Juan Cincotta Sociedad Anónima 10.500 cuotas sociales, o sea pesos 105.000. — Se incluye en la designación de gerente a Víctor Mariano Cincotta. — Modifícase el inc. c) del artículo séptimo en lo referente a la distribución del saldo de utilidades, quedando redactado de la siguiente forma: "c) El saldo restante corresponderá a los socios en las siguientes proporciones: Víctor Mariano Cincotta, treinta por ciento (30 %), y Juan Cincotta Sociedad Anónima setenta por ciento (70 %). La Asamblea de Socios fijará la forma de pago de las utilidades distribuidas teniendo en cuenta las disponibilidades sociales. Las pérdidas —si las hubiere— serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.564

Mailhe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por contrato privado de fecha 21-3-79 entre Elbio Nicolás Mailhe Ribeyro, uruguayo, C. I. 1.342.237, (R. O. del Uruguay), comerciante, casado en primeras nupcias con Stella Mireya Elgue, de 58 años de edad; Elbio Mailhe Elgue, uruguayo, C. I. 1.120.628 (R. O. Uruguay), comerciante, casado en primeras nupcias con Mabel Baccarezza Hernández, de 32 años de edad; Héctor Rodolfo Mailhe Elgue, uruguayo, comerciante, soltero, de 30 años de edad, D. N. I. 92.294.678, domiciliados todos en Tucumán 1738, 4º piso, Dpto. "D"; Roberto Pablo Vautier, argentino, comerciante, de 40 años de edad, D. N. I. 1.823.905, casado en primeras nupcias con Marta Alicia Martela, domiciliado en Venancio Flores 166, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: MAILHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Nicasio Oroño 2246, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación y comercialización por mayor de alianzas y fantasías. — Capital social: $ 1.000.000. — Plazo: 3 años a partir del 21-3-78. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social: dos socios conjuntamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. - L|T.: "cesar", no vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 42.540.

Mac's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Rubén Crespo, argentino, soltero, 49 años, comerciante, domicilio Julián Alvarez 2582, piso 3º, Dto. 5º, L. E. 4.057.708, y Reinaldo Ricardo Esteban Machado, argentino, casado, 42 años, comerciante, domicilio Vasco da Gama 2667, Martínez, L.E. 4.194.173. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8-5-79. — 3) Denominación: MAC'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: San Martín 980, Capital. — 5) Objeto social: compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de artículos de librería y papelería. — 6) Plazo de duración: diez años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Organización de la representación legal: los dos socios en forma indistinta — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 42.542.

Juan José Festini e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 28-3-1979 se constituyó la sig. Sociedad: Socios. Juan José Festini, L. E. 4.828.843, casado, de 45 años; Jorge Horacio Festini, D. N. I. Nº 12.296.019, casado, de 22 años, y Carlos Alberto Festini, D. N. I. 13.140.076, soltero, de 22 años de edad, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Curapaligüe 995, Tapiales, Bs. Aires. — Fecha de constitución: 28-3-1979. — Denominación: JUAN JOSE FESTINI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Billinghurst 241, piso 3º, of. 517, Capital. — Objeto: Importación, exportación, compra y venta de materiales para la construcción. — Plazo: 50 años a partir del 2-3-1979. — Capital: $ 9.000.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u. — Representación legal: los 3 socios c|carácter de gerentes. — Uso de la firma social en forma conjunta de a dos. — Fecha cierre ejercicio: 31-12 de c/año. S|testado: "3". vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 42.603.

Prego

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Héctor Canova, italiano, divorciado, de 44 años, comerciante, con C. I. P. F. Nº 3.709.046, domiciliado en Avenida Martín García 417, piso 1-B, Cap. Fed.; Julia López de Scevola Ruselotti, argentina, casada y separada de hecho, de 40 años, comerciante, con C. I. P. F. Nº 5.018.021, domiciliada en Vicente López 2233, Cap. Fed. — 2) Fecha de constitución: 3 de mayo de 1979, por instrumento privado. — 3) Denominación social: PREGO S. R. L. — 4) Domicilio social: Cerrito 1060, locales 8 y 13, Cap. Fed. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación en todas sus fases de cafeterías, bares, confiterías, boites, restaurantes, salones y lugares bailables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de contratos o negocios lícitos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración. 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8) Administración y disposición: Estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. La representación legal la ejercerán en forma conjunta y sus firmas así usadas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 42.580.

Instalmet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Ramón Janeiro Figueroa, español, casado, comerciante, C. I. Nro. 5.559.229, domicilio: Juan B. Alberdi 2345, piso 3º, Depto. 32, de Capital Federal, 29 años de edad; Julio César Linardi, argentino, casado, comerciante, L. E. Nro. 7.605.540, domicilio Emilio Castro 5025 de Capital Federal, 31 años de edad; Alberto Janeiro, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.137.241, domicilio Saraza 1459, de Capital Federal, 25 años de edad. — Fecha de constitución: 4 de setiembre de 1978. — Razón social: INSTALMET S. R. L. — Domicilio: Directorio 521, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y venta de estanterías metálicas, mostradores, exhibidores y góndolas. — Duración: Diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre. — Capital social: $ 300.000, dividido en tres mil cuotas de $ 100 cada una. — Administración: Los socios en forma individual e indistinta, ejercerán la representación legal y el uso de la firma social.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 42.586.

Ital Circolo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 7|12|1978; Socios: Juan Luis Bruno, argentino naturalizado, casado, comerciante, 47 años, C. I. 3.735.159, Pirovano 2, Nº 679, Lomas de Zamora; Mercedes Pérez Castro de Bruno, española, casada, comerciante, 33 años, C. I. Nº 4.927.560, igual domicilio; Manuel Pérez, español, casado, comerciante, 32 años, C. I. Nº 4.927.561, Av. de los Constituyentes 6087, Capital; Norma María Verdicchio, argentina, casada, comerciante, 28 años, D. N. I. 10.478.220, igual domicilio se constituye "ITAL CIRCOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Libertad 1264, Capital Federal; objeto: la explotación integral de establecimientos dedicados a la gastronomía, conseciones de clubes, hospitales y cualquier otra dependencia particular, municipal o ministerial; capital $ 200.000; su plazo 20 años a partir del 1º noviembre de 1978; se nombra Gerente a Juan Luis Bruno y Mercedes Pérez, con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 42.509

A. P. V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Francisco Eduardo Goes, L. E. Nº 1.137.438, 59 años, casado, argentino, empleado domiciliado en José Evaristo Uriburu 363, 1º, "A", Bernal; Carlos Eduardo Irazoqui, C.I.P.F. Nº 4.748.041, 38 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Caseros 987, Haedo; Jorge Julián Bartczuk C.I.P.F. Nº 4.004.233, 32 años, casado, italiano, empleado, domiciliado en García Merou 1226, Martínez; y Emilio Mantiñan, C. I. P. F. Nº 1.500.884, 64 años, casado, argentino, jubilado, domiciliado en José Evaristo Uriburu 363, Planta Baja, "B", Bernal. — II) Fecha del Instrumento: Abril 16 de 1979. — III) Denominación: A.P.V. S.R.L. — IV) Domicilio: calle Caldas 1402, Capital Federal. V) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Construcción y venta de stands y exhibidores; la impresión y venta de afiches, carteles, murales y similares; la contratación de personal para brindar servicios empresarios y en general toda actividad relacionada directa o indirectamente con los medios de publicidad y promoción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean contrarios a las leyes o prohibidos por este contrato. VI) Plazo: 20 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital: El capital social se fija en la suma de Cuatro millones cien mil pesos, representado por cuatrocientas diez mil cuotas de diez pesos cada una, valor nominal. Dicho capital los socios lo suscriben e integran en su totalidad en bienes a valor de plaza, según constancias del balance constitutivo, que firmado por separado forma parte integrante del contrato, obrando los comprobantes de adquisición de los bienes aportados en poder de la sociedad. — Este aporte es efectuado por los socios en igual proporción, vale decir ciento dos mil quinientas cuotas cada uno de ellos. VIII) Organo Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Eduardo Irazoqui y Jorge Julián Bartczuk que revestirán la calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma indistinta, precedida del sello de la razón social. Desempeñarán dichos cargos durante la vigencia de la sociedad y su remoción solo podrá efectuarse por justa causa. — IX) Ejercicio: cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 42.396

Hilandería Paula

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Ante Vladusic, yugoeslavo, naturalizado argentino, nacido el 6 de noviembre de 1923, de 55 años de edad, casado C.I. Nº 4.023.186 Policía Federal comerciante, domiciliado en Gaspar Campos 1750 Vicente López Pcia. de Bs. As., Paula Marosevic de Vladusic, yugoeslava, naturalizada argentina, nacida el 13 de diciembre de 1928, de 50 años de edad casada, L.C. Nº 4.869.431, comerciante, domiciliada en Gaspar Campos 1750 Vicente López Pcia. de Bs. As., Antonio Esteban Vladusic, argentino, nacido el 20 de julio de 1951, de 27 años de edad, soltero, D.N.I. 8.558.597, comerciante, domiciliado en Gaspar Campos 1750 Vicente López Pcia. de Bs. As., Teresa María Vladusic, argentina, nacida el 6 de julio de 1956, de 22 años de edad, soltera, D.N.I. 12.290.231, comerciante, domiciliada en Gaspar Campos 1750 Vicente López Pcia. de Bs. As., María de las Nieves Vladusic, argentina, nacida el 8 de marzo de 1958, de 21 años de edad, soltera, D. N.I. 13.493.661 comerciante, domiciliado en Gaspar Campos 1750 Vicente López Pcia. de Bs. As. Fecha de Constitución: 8 de mayo de 1979. Denominación: HILANDERIA PAULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Benito Juárez 1731 Capital Federal. Objeto Social: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, fabricar y realizar operaciones afines y complemen-

tarias de cualquier clase de productos y fibras textiles, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Plazo de Duración: 15 años a partir del 8 de mayo de 1979. Capital Social: diez millones de pesos ($ 10.000.000). Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de Ante Vladusic, Antonio Esteban Vladusic y María de las Nieves Vladusic como socios gerentes designados por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los socios gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 42.402

Comercial Ramón Santos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 593 del 11/12/78 al folio 1503 del Registro 63 del Partido de Morón, a cargo del escribano Juan Carlos Gandugli a de COMERCIAL RAMON SANTOS S.R.L. se efectuó la cesión y transferencia de 1.200 cuotas de capital social representativa de pesos 12.000 que pertenecían a don Hugo Daniel Dagostino a favor de Ramón Santos y Francisco Oscar Lanciano, quienes adquirieron 600 cuotas cada uno, o sea la suma de $ 6.000 de capital social para cada uno. El precio de la cesión fue de $ 80.000. — E/l.: de Comercial Ramón Santos S.R.L. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 42.363

Corarquim

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE acuerdo con la Ley 21.357. — 1) Socios: Arriola, Roberto Pedro, argentino, nacido el 1º de febrero de 1928, con Libreta de Enrolamiento número 4.042.895, casado en primeras nupcias con Alicia Evy Zlatnik, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 4025 de la Capital Federal. — Eduardo Osvaldo Lanziliotta, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1939, con Documento Nacional de Identidad número 4.298.670, casado en primeras nupcias con Francisca Rosa Petronaci, comerciante, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 2139, piso noveno, departamento B, de la Capital. — 2) Fecha del instrumento: Diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Razón social: CORARQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio. Calle Córdoba número novecientos cuatro, piso séptimo, departamento C de la Capital Federal. —5) Objeto social. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y comercialización en cualquiera de sus etapas de todo tipo de productos químicos y/o de la industria química. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. — Financieras: Mediante la financiación de la venta de los productos enunciados en la actividad comercial e inmobiliaria en cualquiera de sus facetas y características. La sociedad no realizará las actividades de ahorro público reservadas a las entidades financiera en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos accesorios y toda clase de operaciones realizadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — 6) Plazo de duración: Su duración será de 15 años a contar desde el 19 de marzo de 1979. — 7) Capital social. El capital social suscripto asciende a la suma de pesos diez millones dividido en 1.000 cuotas de pesos 10.000 cada una, que ambos socios suscriben en la proporción del 50 por ciento para cada uno. es decir, 500 cuotas para cada uno por un valor de pesos cinco millones el capital suscripto para cada uno, integrándose en este acto en dinero efectivo la mitad del capital suscripto, es decir, la suma de pesos cinco millones, comprometiéndose los socios a integrar el resto en un plazo de dos años como máximo. — 8) Organos de administración y fiscalización, representación legal. La administración de la sociedad estará a cargo de Roberto Pedro Arriola y Eduardo Osvaldo Lanziliotta, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S/r.: Córdoba. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 42.362

Marcy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto Privado: fecha 16 Abril de 1979; Socios: Marta Edith Berguer, argentina, casada, nacida el 17/7/1942, D. N. I. Nº 4.478.588, comerciante, Mario Babiacki, argentino, casado, nacido el 21/4/1942, L. E. número 4.388.605, comerciante, domiciliados ambos en la calle Canning Nº 649, de la Capital Federal, constituye "MARCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Canning 649. — Su plazo es de dos años a contar del 16/4/1979; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, operaciones de compra, venta, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir, para niños, damas y hombres. — Capital: $ 500.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social. — Fecha de Cierre Ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 42.440

Zocca y Cía. Seguros

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 11 de Mayo de 1979. — Socios: Jorge Eulogio Golpe, argentino, casado, comerciante, 51 años, C. I. Nº 2.498.845, Echeverría 5081, Capital; Lydia Esther González de Golpe, argentina, casada, comerciante, 53 años, C. I. Nº 2.409.695, igual domicilio; Osvaldo Angel Di Paola, argentino, casado, 28 años, comerciante, C. I. Nº 6.243.588, Carbajal 4040, Capital; Norma Monteverde de Paramos, argentina, comerciante, 49 años, C. I. número 3.506.580, Baldomero Fernández Moreno 3146, Capital; Elsa Noemí Zocca, argentina, soltera, 50 años, comerciante, C. I. Nº 2.412.441, Córdoba 971 Capital; "ZOCCA Y CIA. SEGUROS S. R. L.", con domicilio en Avenida Corrientes 447, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, actúa como productora de toda clase de seguros dentro de las normas legales de la ley 17.418. La compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles. Todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en le Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, de bienes, capitales y empresas en general mediante su aceptación de mandatos o los cargos que hubiere lugar. — Capital: $ 100.000.—; Administración: Jorge Eulogio Golpe, Osvaldo Angel Di Paola, en calidad de Gerentes; desempeñan por el plazo social; uso de la firma social indistinta; Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 42.441

Jaleh Hermanos y Joli

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de abril de 1979, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Arnoldo Oscar Iriart, al folio 504 del Registro Nº 434 de su adscripción, doña Estela Silvia Camin de Jaleh, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1944, viuda de las primeras nupcias de Eduardo Selim Jaleh, por sí y por sus hijos menores de edad Sergio Leonardo Jaleh y Camin, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.369.703 y Sandra Patricia Jaleh y Camin, Documento Nacional de Identidad Nº 20.549.549 a mérito de la Autorización Judicial que se le confiere en los autos caratulados "Jaleh Eduardo Selim S/Sucesión" que tramitan ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 de la Capital Federal. Secretaría Nº 50. Vendió, Cedió y Transfirió a favor de los señores Héctor Albtrto Jaleh y Elías Joli las quinientas cuotas que don Eduardo Selim Jaleh tenía y le correspondía en la sociedad denominada "JALEH HERMANOS Y JOLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de $ 14.000.000.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 42.472

Karilín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de Marzo de 1979 la sociedad "KARILIN S. R. L." modificó: Domicilio: Avenida Rivadavia 6775. Capital Federal. — Administración y Representación: Estarán a cargo de la socia doña Hilda Norma Tesone de Jure a quien se designa Gerente.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000 — Nº 42.476

L. A. P. Liquidadores Asociados P. and I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 24 de abril de 1979. — Edgardo Rubén Sinso, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1950, ingeniero mecánico, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 7.961.732, domiciliado en la calle Baigorria número 3067, tercer piso, departamento F; don Carlos Francisco Bondoni, argentino, soltero, nacido el 4 de diciembre de 1956, estudiante de ingeniería, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 12.600.497, domiciliado en la calle Canning 2831, segundo piso, departamento B; Don Raúl Francisco Bondoni, argentino, casado, nacido el 4 de mayo de 929, perito naval, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 5.121.491, con agual domicilio que el anterior y don Bernardo Lorente, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1922, jubilado, poseedor de la Libreta de Enrolamiento número 1.668.321, con domicilio en la calle Onofre Betbeder 1382, primer piso. — Denominación: "L. A. P. LIQUIDADORES ASOCIADOS P, AND, I, S. R. L.". — Domicilio: Viamonte Nº 494, piso primero, oficina "C" de esta Capital Federal. — Duración: 15 años a partir del 20 de abril de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Actividades propias de la atención de reclamos a propietarios, armadores y/o agentes de buques, amparados o no por coberturas de protección e indemnización, pericias, inspecciones y liquidaciones relacionadas con los seguros que amparan la responsabilidad de propietarios, armadores y/o agentes de buques, actuar como mandataria y/o representante de entidades aseguradoras, clubes de protección e indemnización del país y/o del extranjero. — Capital: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — Administración: Los socios, señores Raúl Francisco Bondoni, Edgardo Rubén Sinso y Carlos Francisco Bondoni, quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Raspado: el. Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000. — Nº 42.428

Seriesmal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 8 de mayo de 1979. Constitución de sociedad: Socios: Augusto Mario Ricco, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. 2.327.747, Schmidel 6226, Capital: Mabel Amanda Ricco de Seoane, argentina, casada, comerciante, 21 años, D. N. I. 13.368.744, Larrazábal 1334, 2º, 4, Capital; Alejandrina Teresa Jaraba de Miguez, argentina, casada, comerciante, 59 años, L. C. 4.323.349, Larraya 1912, Capital; Noemí Alicia Miguez de Suárez, argentina, casada, comerciante, 31 años, C. I. 5.671.083, Larraya 1912, Capital se constituye "SERIFSMAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administrativo en Helguera 873, Dto. 2, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y decoración de cerámicas, azulejos y revestimiento. La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 12.000.000. — Plazo: Diez años a partir del 1º de mayo de 1979. — Se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — S/borrado: 1979. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000. — Nº 42.507

Bunny

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"BUNNY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Constitución de sociedad privada: 29 enero 1979. — Socios: Daniel Fainguersch, argentino, casado, abogado, 40 años, C. I. 4.400.959, Bartolomé Mitre 1131, Capital; Jorge Frost, argentino, casado, agrimensor, 42 años, L. E. 4.172.966, Caracas 1418, 3º, 7, Capital, se constituye 'Bunny Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 2º, C, Capital Federal. — Objeto: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo de 10 años a contar del 1º de enero de 1979. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S/testado: Bunny: Bunny. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000. — Nº 42.511

Tecnar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que la sociedad TECNAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó la denominación social por Estruc-Mec Sociedad de Responsabilidad Limitada. — T/razón — no vale. — E/L.: denominación — Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 42.510

M. Palliser

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado: 8 de Mayo de 1979; Socios: Miguel Palliser, español, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 5.000.264, Mercedes 3154 Capital; Bartolomé Palliser, español, casado, comerciante, 36 años, C. I. número 4.763.211, Juan Bautista Alberdi 3525, Capital, Alberto Rubén López, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. Nº 7.607.489, Ramón L. Falcón 1805, 6º dto. 21, Capital, se constituye "M. PALLISER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Rivadavia 6568, Capital Federal; Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de zapatos, carteras, artículos de marroquinería; Capital: $ 4.000.000.—; su plazo 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; se nombra Gerente a todos los socios; uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de ellos; ejercicio el 30 de Abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 42.502

Peku

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad acto privado: 30 de Abril de 1979; Socios: Dora Kulesz de Vinocur, argentina naturalizada, casada, comerciante, 44 años, C. I. Nº 6.537.593, Malabia 2188, 5º, 12, Capital; María Elisabeth Petrocelli de Torresi, argentina, casada, comerciante, 40 años, C. I. 4.555.509, Parera 121, 7º, D. Capital se constituye "PEKU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Guido 1720, Capital Federal; el Objeto: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías: la compra, venta, distribución, representación, de artículos de vestir, regalos, bazar, y textiles; la compra, venta, permuta, administración, explotación, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Capital $ 5.000.000; su plazo 99 años, a partir del 1º de Mayo de 1979; se nombra Gerente a ambos socios: uso de la firma social indistinta; y el ejercicio cierra el 30 de Abril de cada año. S/r.: urbanos, suburbanos. Vale.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 42.505

Riviera Peinados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aladar Esteban Kovacs, yugoeslavo, casado, comerciante, nacido 18|10|16, C.I. Nº 909.191, Tucumán 1736, Capital, y Elsa Gertrudis Bothe, casada, comerciante, nacida 30|7|22, L. C. Nº 4.316.324, Tucumán 1736, Capital. — Fechas constituc.: 25|9|78 y 29|3|79. — Denominación: "RIVIERA PEINADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tucumán 1736, Capital. — Objeto: A la explotación del negocio de peluquería para señoras, laboratorio, venta de perfumes y anexos. — Plazo: 15 años a partir del 1º|1|75. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración y representación: Por ambos socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: constituc. Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000 — Nº 42.377

Comercial Herrera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 14|2|79. Escr. J. Alberto Poulastrou (h). "Herrera Sociedad de Responsabilidad Limitada" modificó su art. 1º que en adelante queda redactado así: Primero: Entre los señores Teodoro Fuchs y Jorge Augusto Möring, continúa funcionando bajo la denominación "COMERCIAL HERRERA S.R.L.", la sociedad constituida el 18 de abril de 1978, como "Herrera Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.000 — Nº 42.375

LO-AR-AN Plásticos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Por instrumento privado del 26 de febrero de 1979. — Socios: María Angélica Velázquez, soltera, 34 años de edad, argentina, empresaria, domiciliada en Echeverría 2998 Villa Bosch — Partido de Tres de Febrero, L. C. Nº 4.844.631; Irma Julia Méndez, divorciada, 24 años de edad, argentina, impresaria, domiciliada en Obispo San Alberto 3625, Cap. Fed., D.N.I. Nº 11.704.500; Mirta Beatriz Méndez de Manna, casada, 26 años de edad, argentina, empresaria, domiciliada en Obispo San Alberto 3625 Capital Federal, D. N. I. Nº 10.763.003; Armando Luis Méndez, soltero, 21 años de edad, argentino, empresario, domiciliado en Obispo San Alberto 3625 Capital Federal, D. N. I. número 12.966.802; Juan Carlos Manna, casado, 34 años de edad, argentino, empresario, domiciliado en Obispo San Alberto 3625 Capital Federal, L. E. número 4.441.843; y Jalid Emilio Taja, casado, 52 años de edad, argentino, empresario, domiciliado en Arenales 3435 — 3er. Piso Dto. "12" Capital Federal, L. E. Nº 4.023.793. — Denominación Social: LO-AR-AN PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Arenales 3435 — 3er. Piso Dto. "12" Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la elaboración de artículos plásticos. — Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Seis millones de pesos. — Organo de Administración y Fiscalización: A cargo de Jalid Emilio Taja, que reviste el carácter de Socio-Gerente. — Uso de la firma Social: a cargo de Jalid Emilio Taja. — Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.000 — Nº 42.492

Guide 1708

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 14 de Agosto de 1978; Socios: Pascual David Moizeszowicz, C. I. Nº 1.434.585, argentino naturalizado, comerciante, 72 años, Azcuénaga 1238, Capital, comerciante, Elisa Raijelson de Moizeszowicz, argentina, casada, 62 años, C. I. número 3.328.869, Azcuénaga 1233, Capital ama de casa, Mirta Liliana Moizeszowicz, argentina, soltera, psicóloga, 24 años, C.I. Nº 6.414.078, Azcuénaga 1233, Capital, Graciela Moizeszowicz, de Goldin, argentina, casada, ama de casa, Juncal 2727, C. I. Nº 6.175.558, Raúl Héctor Goldin, 27 años, argentino, casado, comerciante, 28 años, Juncal 2727 Capital; C. I. Nº 6.451.550, Isaac Moizeszowicz, argentino naturalizado, casado, comerciante, 68 años, C. I. Nº 1.276.658, Callao 1341, Capital; Dora Bubis de Moizeszowicz, argentina naturalizada, ama de casa, 60 años, C. I. Nº 2.319.330, Callao 1341, Capital; Jonas Enrique Moizeszowicz, argentino, casado, ingeniero, 24 años, Callao 1341, Capital; Rebeca Borensztein de Balan, argentina, casada, ama de casa, 53 años, C. I. Nº 2.315.636, Larrea 1011, Capital; Mario Jorge Balan, argentino, casado, ingeniero, 25 años, C. I. Nº 6.753.355, Larrea 1011, Capital se constituye GUISE 1708 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tarija 4289, Capital Federal; Objeto la construcción, compra, venta, permuta, administración, explotación, de toda clase de bienes, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes, o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Capital: $ 100.000; plazo de 10 años a contar del 1º de Agosto de 1978; se nombra Gerente a Jonas Enrique Moizeszowicz, y Mario Jorge Balan, con uso de la firma social conjunta; desempañan por el plazo social; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. E|L.: 1708 Vale.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 42.498

Gastronomía M. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 4 de Mayo de 1979; Socios: José María Milazzotto, argentino, casado, comerciante, 46 años, D. N. I. Nº 4.088.639. Mercedes Carmen Barrionuevo, argentina, soltera, comerciante, 39 años, L. C. número 3.026.147, José León Suarez 2823, Capital; "GASTRONOMIA M.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Moreno 650, Capital Federal; la explotación de negocios de casa de comida, bar, grill, pizzería, buffet, merienda, en carácter de consecionaria y servicio de bebidas y gastronomía en estadios deportivos y|o playas y balnearios, en explotación directa o consecionaria; Capital: $ 6.280.000.—; su plazo 15 años a contar del 1º de mayo de 1979; se nombra Gerente a José María Milazzotto, con uso de firma social personal y exclusiva, en operaciones bancarias podrán firmar indistintamente ambos socios; ejercicio el 30 de Abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 42.497

Automotores Alfil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el sigueinte edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 24 abril 1979. — Socios: Héctor David Bruno, argentino, comerciante, casado, nacido el 25/3/1945, L. E. Nº 7.762.823; Juan Bautista Alberdi 5196, 2º, 9, Capital; Sebastián González, argentino, comerciante, casado, nacido el 2/3/1949, D. N. I. Nº 7.616.965, Araujo 2414, Capital; Joaquín De Sa Mouco, portugués, comerciante, casado, C. I. Nº 5.356.227, Provincias Unidas 1980, Isidro Casanova, partido de La Matanza, Prov. de Bs. Aires, nacido el 9/5/1922, se constituye "AUTOMOTORES ALFIL S. R. L.", con domicilio en Araujo 2414, Capital Federal. — El objeto de la sociedad será la compra, venta, permuta, consignación y tada forma de comercialización de auto motores nuevos o usados de todo tipo, marcas y calidades; la importación, exportación, comisión, representación en el país y el extranjero de cualquier tipo de operaciones comerciales de automotores y sus autopiezas. — Plazo de cinco años a partir del 24/4/1979. — Capital: $ 1.500.000.—. — Administración: el Sr. Héctor David Bruno en calidad de socio gerente y con uso de la firma social y el ejercicio el 30 de setiembre de cada año: el domicilio comercial de la sociedad estará [illegible] Provincias Unidas 1980, Isidro Casanova, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y el legal y administrativo en Araujo 2414, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ [illegible].000 — Nº42.445

Turisur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 23/4/79 en TURISUR S. R. L. se introdujeron las siguientes reformas: Objeto: dedicarse al transporte de pasajeros, encomiendas, correspondencia y carga por automotor o por vía fluvial o marítima, utilizando a tal efecto medios de transporte propios o ajenos; realizar el comercio de agencia de viajes, promover y organizar el turismo en todas sus formas, operando en la compra-venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales o terrestres y en la intermediación, organización y prestación de servicios de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y/o colectivas, utilizando medios de transporte propios o ajenos. — Duración: 30 años a partir del 17/10/61. — s/r.: "mayo". Vale. — E/l.: "en Turisur S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.000 — Nº 42.461

Maralc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el sigueinte edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Contrato escritura pública 21/8/1978. — Socios: Mario Porzio, italiano, viudo, C. I. número 1.877.118, nacido el 9/11/1914, Saavedra 880, Ramos Mejía; Mario Alberto Porzio, argentino, casado, nacido el 29/12/1947, L. E. Nº 7.794.379, comerciante, Laprida 1779, 3º A, Capital; José Alcalaya, argentino naturalizado, nacido el 19/3/1909, L. E. Nº 4.316.548, comerciante, casado, Avellaneda 2580, Capital; Aurora Alvarez Torrado de Porzio, argentina, nacida el 11/10/1951, D. N. I. número 10.132.070, casada, comerciante, Laprida 1779, 3º A, Capital, se constituye "MARALC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en José Gervasio de Artigas 664, Capital Federal. — Su plazo es de 20 años a partir del 21 de agosto de 1978. — La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, fabricación y comercialización de confecciones, prendas y artículos en general por mayor y menor en el ramo textil. — Capital: $ 3.000.000.—. — Administración: Mario Porzio y Mario Alberto Porzio en calidad de gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 42.450

Tunari Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Enrique Najmanovichosjasz, casado, boliviano, 32 años, comerciante, Thames 2152, 6º "37", C. I. Nº 5.916.901; María Elida Campo, casada, 29 años, argentina, comerciante, Thames 2152, 6º "37", C. I. Nº 7.940.751; Mario Fernando Najmanovich Osjasz, C. I. Nº 6.843.154, casado, 28 años, boliviano, comerciante, Murillo 674, 2º "A"; Ester Szeinfeld, casada, 29 años, boliviana, comerciante, Murillo 674, 4º "A", D. N. I. Nº 92.323.403. — 2º) Fecha constitución: Por instrumento privado el día 18 de octubre de 1978 y modificación del 4/4/79. — 3º) Razón social o denominación: TUNARI ARGENTINA S. R. L. — 4º) Domicilio legal: Murillo 674, 2º piso "A". Capital. — 5) Objeto social: Procesado y comercialización de café y productos alimenticios en general. — 6º) Plazo de duración: 20 años desde el 1º/10/78. — 7º) Capital social: $ 5.000.000.

8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El día treinta de setiembre de cada año. — Nota: Entre líneas: C. I. Nº 6. 843.154. Vale. — Agregado: "y modificación del 4/4/79". Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 42.464

Heladería Ian

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del tres de abril de mil novecientos setenta y nueve, quedaron modificadas las cláusulas tercera y quinta del Contrato de Sociedad en los siguientes términos: Cláusula Tercera. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: "Cafetería, bar y confitería y elaboración y venta de helados, cremas y postres en general", sea en venta directa al público como así también a mayoristas y distribuidores y|o exportación. — Cláusula Quinta. Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social se aumenta en $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), siendo su importe total de $ 14.400.000 (catorce millones cuatrocientos mil pesos), dividido en catorce mil cuatrocientas cuotas (14.400) de $ 1.000 (un mil pesos) de valor nominal para cada una y con derecho a un voto por cuota. Se deja aclaración que el verdadero nombre y apellido de doña Ester Perera de Berrogain, que figura en el Contrato de Sociedad, es Ester Ramona Perera de Berrogain, dejando constancia que ambos nombres corresponden a una misma persona, lo que se aclara a los efectos correspondientes. — Denominación: "HELADERIA IAN" S. R. L.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.368

Teso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 8 mayo de 1979. — Socios: José Eduardo Perza, argentino, divorciado, comerciante, 33 años, C. I. 4.417.476; Norma Teresa Soengas ,argentina, soltera, comerciante, 27 años, C. I. 6.346.110, domiciliados en Olleros 1903 ,9º, A, Capital Federal; queda constituida "TESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Olleros 1903, 9º, A, Capital Federal. — Objeto: La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 1.000.000. — Su plazo: Diez años a contar del 2 de mayo de 1979. — Se nombra Gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000. —Nº 42.508

A. y J. Calzados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 9|4|79 el señor Jose Debruno, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 4.868.374, nacido el 26|7|38, domiciliado en Paraguay Nº 531, 4º, "B", cedió a Antonio Miguel Diez, argentino, casado, industrial, nacido el 4|10|45, domiciliado en Belgrano 2327, Capital, C. I. 5.538.182 y José Antonio Cobas Rodríguez, español, casado, industrial, nacido el 13|1|49, domiciliado en Santiago Plaul 1780, Lanús Oeste, C. I. Nº 5.958.906; las 3.300 cuotas que le correspondían en el capital de "A. Y J. CALZADOS" S. R. L. inscripta con fecha 14|12|77, bajo el Nº 3.847 del Libro 61 de S. R. L. por su valor nominal de $ 330.000, por partes iguales. Asimismo se resolvió la prórroga del contrato por 15 años a contar de la inscripción (originaria) que lo fue el día 14|12|77. Se designó gerentes con firmas indistintas a los Sres. Antonio Miguel Diez y José Antonio Cobas Rodríguez. El cedente, Sr. José Debruno renunció al cargo de gerente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000. — Nº 42.424

Verte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registo, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 8 de setiembre de 1978. Socios: Juan Augusto Vergez, argentino, 20 años de edad, comerciante, legalmente autorizado para ejercer el comercio, soltero, D.N.I. número 11.958.755, domiciliado en Arribeños 1697, piso 1º, Capital Federal; y Fernando Pedro Tetamanti, argentino, de 20 años de edad, comerciante, legalmente autorizado para ejercer el comercio, soltero, D. N.I. Nº 13.213.178, domiciliado en Arenales 2225, piso 5º, de Capital Federal. Se constituye: VERTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Arribeños 1697, piso 1º, de Capital Federal. Plazo: 10 años a partir del día 8 de setiembre de 1978. Objeto: distribución y venta de cosméticos y productos de belleza. Capital: pesos 1.000.000 dividido en cien mil cuotas de Diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción de partes iguales. Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. El uso de la firma social será actuando ambos socios conjuntamente. Ejercicio: el día 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.516

Mengo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 4, de fecha 1 de febrero, otorgada ante el Escribano Roberto Herrera, don Manuel Moledo Tomé cedió a Juan Silva Alvite y Genaro Jesús Capelo Baña, doce cuotas de capital por un valor nominal de $ 120.000, que adquieren en partes iguales es decir, seis cuotas para cada uno de los cesionarios. El precio de la presente cesión es de $ 120.000. Razón Social: "MENGO S.R. L.".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 42.517

Medical Network

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de Mayo de 1979, pasada al folio 1036, del Registro 351, a cargo del Escribano Benjamin Vitaver, se constituyó la sociedad "Medical Network S. R. L.", de la siguiente forma: Socios: Víctor José de la Cruz, casado en primeras nupcias con doña Haydee Olga Diego, argentino, nacido el 14|8|1930, comerciante, L. E. Nº 4.496.387, domiciliado en la calle Nicasio Oroño número 216, piso 3º, Depto. 9, Capital; don Salomón Héctor Katz, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Pelenur, argentino, nacido el 28|8|43, Abogado L. E. Nº 4.425.732, domiciliado en la calle Estomba Nº 1802, piso 2º, Capital, don Isaias Mauricio Drajer, casado en primeras nupcias con doña Mirta Susana Rozenfard, argentino, nacido el 13|10|43, Abogado, L. E. Nº 4.428.013, domiciliado en la calle Azcuenaga 1534, piso 6º, Depto. A, Capital; y don José Drajer, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Borek, argentino naturalizado, nacido el 3|11|12, comerciante, L. E. número 4.140.359, domiciliado en la calle Corrientes Nº 4643, piso 9º, Depto. B, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de Mayo de 1979. — Denominación de la Sociedad y Domicilio: "MEDICAL NETWORK S. R. L.", domicilio Uruguay Nº 937, piso 4º, "G" Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de equipos o elementos técnicos, mecánicos y electrónicos, para la medicina, funcionamiento hospitalario y la industria. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. — Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de Tres Millones de Pesos, representado por 3.000 cuotas de mil pesos, cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Víctor José de la Cruz, 1.000 cuotas o sea Un millón de pesos; don José Drajer, 1.000 cuotas o sea Un millón de pesos; don Salomón Héctor Katz, 500 cuotas o sea Quinientos mil pesos y don Isaias Mauricio Drajer, 500 cuotas o sea Quinientos mil pesos. Los socios integran en este acto en dinero efectivo, el cincuenta por ciento del capital social o sea la suma de Un millón quinientos mil pesos, en sus respectivas proporciones, y el saldo o sea Un millón quinientos mil pesos, se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha. — Composición del Organo de Administración, Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas de dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta, obligan a la sociedad desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|R.: José; 43; S.R.L.; Sociedad.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 45.000 — Nº 42.651

Richtmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA del 2 de Mayo de 1979 ante esc., Ricardo Rossi. — 2) Denominación: RICHTMAR S. R. L. — 3) Adolfo Miguel Martínez, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.573.597, 48 años, domiciliado en J. A. Verduga 1461, V. Adelina, Buenos Aires, Cede y Transfiere a Mirta Susana Laszewicki, argentina, casada, nacida el 18 de febrero de 1952, D. N. I. Nº 10.200.837 domiciliade en Pueyrredón 366, 6º 19, Capital dos mil cuotas sociales que tenía en dicha sociedad, por valor de Dos Millones de pesos totalmente abonados en ese acto. — 4) Domicilio Social: Sarmiento 2888 3er. Piso, Oficina 305, Capital Federal. — 5) Representación legal: a cargo de ambos socios quienes haran uso de la firma social en forma indistinta. Enmendado: 336 19 Social. Vale.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 42.664

Sibyc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SIBYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por Instrumento Privado del 8 de enero de 1979 quedó modificada la cláusula sexta del contrato social, estableciendo que los consocios Señores Juan Carlos Blanco y Jorge Antonio Russo serán únicos gerentes de la misma y a quienes corresponderá su representación jurídica; y el uso de la firma social se ejercerá en forma conjunta siendo la única forma de obligar a la sociedad. Se hace saber asimismo que en el Instrumento mencionado el socio Jorge Osvaldo Garay cede las 1.250 cuotas que poseía en la sociedad a su consocio Juan Carlos Blanco, y renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 42.673

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 26|3|79 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos en autos "Giudici, Alfonso s|sucesión", Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, por lo cual 1.030 cuotas de "ALFONSO GIUDICI S.R.L.", pasan a ser de sus herederos: Blanca Susana Elsa Boehmer de Giudici, argentina, viuda, ama de casa, L.C. Nº 325.176, nacida el 10|4|27; Guido Federico Alfonso Giudici, empresario, argentino, soltero, L.E. Nº 8.607.763, nacido el 8|5|51; Laura Elsa Giudici, argentina, soltera, D.N.I. Nº 10.662.507, nacida el 14|3|53; Flavio Estanislao Giudici, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.416.473, nacido el 24|9|57 y Claudio Giudici, argentino, soltero, nacido el 25|10|59, todos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1721, 3º, Capital; en la proporción de 514 cuotas la primera y 129 cada uno de los restantes.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e. 1º|6 Nº 43.139 v. 1º|6|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato de compraventa privado del 26 de agosto de 1978, la señora María Cienfuegos de Matías, vendió a doña Elia Hersilia Paradela de Abad, las 2.500 cuotas de $ 10 cada una que poseía en GOOSLER S. R.L., en su carácter de única heredera de su esposo, don José Antonio Matías, de acuerdo a la declaratoria de herederos que se solicita se inscriba del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en los autos "Matías, José Antonio s|sucesión" y que tramitara por expediente Nº 4.052|78, hoy acumulado al presente. — La Sra. Paradela de Abad, es argentina, casada, domiciliada en Otamendi 644, Capital Federal, L.C. Nº 2.719.213, nacida el 16 de diciembre de 1931, cónyuge de Oscar Abad, el Sr. Rubén Horacio Gil, presto conformidad en su calidad de socio.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000.— e. 1º|6 Nº 43.020 v. 1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don COSTALES o COSTALEZ, CESAR para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Costales o Costalez, César s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 3.900.— e. 4|5 Nº 37.966 v. 4|5|79
$ 3.900.— e. 1º|6 Nº 39.041 v. 1º|6|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a don JOSE ANDRES MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Moyano, José Andrés, s|fallecimiento presunto". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. José Luis Galmarini, secretario.

$ 2.000.— e. 13|12 Nº 17.793 v. 13|12|78
$ 3.250.— e. 23|3 Nº 30.526 v. 23|3|79
$ 3.250.— e. 20|4 Nº 35.689 v. 20|4|79
$ 3.250.— e. 1º|6 Nº 43.069 v. 1º|6|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a FRANCISCA AGUILAR a estar a derecho en autos "Palacios, Lidia c/Aguilar, Francisca s|Usucapión", bajo apercibimiento

de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.600.— e. 1º|2 Nº 23.425 v. 1º|2|79
$ 2.600.— e. 2|3 Nº 26.945 v. 2|3|79
$ 2.600.— e. 5|4 Nº 33.002 v. 5|4|79
$ 2.600.— e. 9|5 Nº 38.730 v. 9|5|79
$ 2.600.— e. 1º|6 Nº 41.092 v. 1º|6|79

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a MARIA ESTHER REY DE GIOTTA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos "Rey de Giotta, María Esther s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 3.900.— e. 23|3 Nº 30.457 v. 23|3|79
$ 3.900.— e. 16|4 Nº 34.340 v. 16|4|79
$ 3.900.— e. 4|5 Nº 35.636 v. 4|5|79
$ 3.900.— e. 1º|6 Nº 42.255 v. 1º|6|79

Nº 30

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, interinamente, se cita a la ausente doña RAQUEL NITKA DE CARNERI para que comparezca a estos autos, caratulados: "Nitka de Carneri, Raquel s|Presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — El Secretario.

$ 3.900.— e. 19|3 Nº 29.379 v. 19|3|79
$ 3.900.— e. 16|4 Nº 30.924 v. 16|4|79
$ 3.900.— e. 2|5 Nº 33.387 v. 2|5|79
$ 3.900 — e. 1º|6 Nº 40.358 v.1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº seis, Secretaria Nº once, comunica por un día en los autos cartaulados: "ALESSANDRINI CONSTRUCCIONES S. R. L., sobre quiebra, sobre incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada de culpable y fraudulenta la conducta de "Alessandrini Construcciones S. R.L." y de sus socios Arcadio Alessandrini, C. de Identidad de la Policía Federal Nº 3.607.436 y de Beatriz Elida de la Merced, matrícula individual Nº 4.703.302.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Gastón Llantada (R), secretario.

e.1º|6 Nº 6.570 v.1º|6|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del doctor Alejandro Máximo Paz hace saber a los señores Ricardo Esteban Hecker, Ernesto Jorge Hecker, Nicolás Francisco Mascolo Milano y Ricardo Horacio Páez por dos días que en los autos caratulados "BEAUDEAN DO PORTO & CIA. S.A. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta" que tramitan ante la Secretaría Nº 22 del autorizante que se ha resuelto conferirles traslado del informe del síndico en lo referente a la calificación de conducta.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 11.700.— e. 1º|6 Nº 43.114 v. 4|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por quince días, en autos: "WAYSMAN JORGE T. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito con plazo fijo Nº 194.803 por $ 2.248.521 con vencimiento 8 de noviembre de 1978 aceptado por el Banco Francés del Río de la Plata, Casa Central, habiéndose emitido dicho documento por $ 2.099.863 a nombre de Jorge Tomás Waysman y Sara Waysman, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 97.500.— e. 1º|6 Nº 43.154 v. 22|6|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de VANADIUN S. R. L. — Síndico: Jorge A. Ramón Luna, con domicilio en Venezuela 1773, piso 1º, oficina 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1979; la junta de acreedores se celebrará el día 10 de agosto de 1979 a las 10 horas — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.1º|6 Nº 6.571 v.7|6|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días en autos: "EDITORIAL PRIMERA PLANA S.R.L., sobre quiebra, sobre incidente de calificación de conducta", al señor José Suárez, que tome intervención en estos actuados, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.1º|6 Nº 6.572 v.1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a GLAJT JOSE NAUN, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2699, 13 "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|6 Nº 6.576 v. 1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fech. del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30| 4|79	GRACIANA MERCEDES ALCHUTEGUY de MARSAN	1º|6	5|6|79	42.455	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17| 5|79	HAYDEE PAULINA CANEPA de APOLITO	1º|6	5|6|79	42.465	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 5|79	Carlos Jorge Wachtel	1º|6	5|6|79	42.545	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 5|79	Marta Lucía CAÑAS de COTTINI o Marta Lucía CAÑAS BOERO de COTTINI	1º|6	5|6|79	42.634	6.500
3	6	José María Irigaray	21| 5|79	Raúl Alberto RICHIERI	1º|6	5|6|79	42.435	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	22| 5|79	RENALDO GERONIMO GRIECO	1º|6	5|6|79	42.365	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21| 5|79	Juana CARDOSO	1º|6	5|6|79	42.568	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23| 4|79	PERLA GAON de SCHNEIDERMAN y MAURICIO SCHNEIDERMAN	1º|6	5|6|79	42.534	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	21| 5|79	HECTOR NAIFUINO	1º|6	5|6|79	42.407	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16| 4|79	Horacio Jesús GUERRA	1º|6	5|6|79	42.525	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	9| 5|79	SALVADOR LAROCCA	1º|6	5|6|79	42.406	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26| 3|79	BELISARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de FERNANDEZ	1º|6	5|6|79	42.448	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 5|79	JULIA ESTANISLADA MONTEVERDE de POLETTI	1º|6	5|6|79	42.495	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23| 4|79	Trinidad HERNANDEZ	1º|6	5|6|79	42.462	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	18| 5|79	MANUEL ALFREDO GARCIA	1º|6	5|6|79	42.486	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	21| 5|79	FELICITA PEÑA PAJON	1º|6	5|6|79	42.585	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	24| 4|79	CECILIA FELDMAN DE LIFSCHITZ	1º|6	5|6|79	42.621	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 5|79	Angel Enrique PERALTA	1º|6	5|6|79	42.635	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 5|79	ALDO ANGEL CONTESSO	1º|6	5|6|79	42.410	6.500
10	19	Martín J. Durand	18| 5|79	Olga Emma Clara FIORITO de GARASSINI, José Nicolás GARASSINI y María Angela GARASSINI	1º|6	5|6|79	42.489	6.500
11	22	Luis María Marquez	23| 5|79	Rogelio PEREZ CARREIRA	1º|6	5|6|79	42.412	6.500
11	21	Julio Campos	7| 5|79	HERNANDEZ, RAUL BERNARDO	1º|6	5|6|79	42.458	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22| 5|79	RAMON PIÑEIRO	1º|6	5|6|79	42.587	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23| 5|79	Cipriano Gago Faisca	1º|6	5|6|79	42.619	6.500
14	27	José Luis Caruso	7| 5|79	SERGIO SAMUEL FERNANDEZ o SERGIO SAMUEL FERNANDEZ PICO	1º|6	5|6|79	42.623	6.500
14	27	José Luis Caruso	17| 4|79	ANTONIO GARCIA	1º|6	5|6|79	42.408	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11| 5|79	Andrés Bertí	1º|6	5|6|79	42.617	6.500
15	29	José Eduardo Russo	18| 5|79	JOSE FUENTES, y ANGELA DIVITO de FUENTES	1º|6	5|6|79	42.596	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18| 5|79	MARIA IGNACIA CAJARAVILLE de GURY	1º|6	5|6|79	42.569	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 5|79	Mariana RUBIO de VILLALBA	1º|6	5|6|79	42.439	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 4|79	ORENZO EMILIO RUFFO	1º|6	5|6|79	42.493	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	17| 5|79	MELITA DOMAC de MANOJLOVIC	1º|6	5|6|79	42.519	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22| 5|79	Pedro Juan ROSSELLO	1º|6	5|6|79	42.438	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22| 5|79	RAFAEL OBEID	1º|6	5|6|79	42.488	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7| 5|79	PILAR del CASTILLO viuda de PICO ESTRADA	1º|6	5|6|79	42.404	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22| 5|79	CARLOS GARCIA MOCHALES	1º|6	5|6|79	42.536	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 5|79	MARIA LUISA SOBRERO	1º|6	5|6|79	42.494	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 5|79	MARIA ROSA STATTARI de MOBRICI y PABLO MOBRICI	1º|6	5|6|79	42.557	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	17| 5|79	Valentina Carmen PEREZ	1º|6	5|6|79	42.624	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	17| 5|79	DOMINGO GERDE	1º|6	5|6|79	42.535	6.500
2?	44	Carmen N. Ubiedo	23| 5|79	ESTHER AMELIA CANTON de MARTINEZ	1º|6	5|6|79	42.369	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14| 5|79	JUAN ROSA BORDE GARAY de PUENTE	1º|6	5|6|79	42.571	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14| 5|79	LUIS MANZO	1º|6	5|6|79	42.421	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22| 5|79	ANA DAL ZOTTO DE COPPA	1º|6	5|6|79	42.637	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22| 5|79	JORGE PEDRO y JORGE ALBERTO PEDRO	1º|6	5|6|79	42.533	6.500
25	59	Luis Alfredo Anaya	21| 5|79	Sara Couceyro de Carrano	1º|6	5|6|79	42.437	6.500
2?	52	Jorge A. Quagliardi	18| 5|79	AURORA HERRERO IGLESIAS	1º|6	5|6|79	42.538	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 5|79	Angelica Blanca Rosa Rossi de Mirarchi	1º|6	5|6|79	42.635	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 3|79	JUAN GIACOVINO	1º|6	5|6|79	42.572	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21| 5|79	JUAN COSTANZO	1º|6	5|6|79	42.490	6.500
27	53	Ana María Luaces	22| 5|79	FIORAVANTI ERNESTO NOSEDA	1º|6	5|6|79	42.544	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 5|79	ELENA TURRION de GORRIA y JUAN RAMON GORRIA	1º|6	5|6|79	42.436	6.500

e.1º|6 Nº 1.371 v.5|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

"H"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Dr. Eduardo R. Gerome, interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "H" de la Capital Federal, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, al imputado ANTONIO NESTOR DIB en la causa número 30.204 (por infracción al Art. 240 del Código Penal), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparencia. — Publíquese por 5 días, (Art. 542 de Código Civil y Comercial). Susana B. Ragonese, secretaria.
e.1º|6 Nº 6.573 v.7|6|79

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la Nacionalidad Argentina por naturalización a don FRANCISCO ANTONIO GARRIDO SOTOMAYOR, nacido el 5 de diciembre de 1957, en Chile, hijo de Luis Humberto Garrido Zambrano y de María Tomasa Sotomayor Paredes, soltero, oficial montador, domiciliado en esta ciudad.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c) Dec. Ley Nº 2.367|78).
Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.
Citésele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.
Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.
Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 7 de mayo de 1979.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 1º|6 Nº 6.584 v. 1º|6|79

Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la Nacionalidad Argentina por naturalización a don LUIS ZANELLO, nacido el 19 de octubre de 1925, en Italia, hijo de Agustín Zanello y de Teresa Turco, casado, empleado y domiciliado en esta ciudad.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 de la Ley cit.). — Y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c) Dec. Ley Nº 2.367|78).
Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.
Citésele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.
Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.
Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 8 de mayo de 1979.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 1º|6 Nº 6.585 v. 1º|6|79

— MAR DEL PLATA —

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 11.057. Mar del Plata, 21 de mayo de 1979. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a: FIDELINA GIMENEZ, nacida en San Antonio, Asunción, Paraguay, el día 1º de mayo de 1915, hija de Basilio Giménez y de Martina Romero, ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Lavalle 3079.
Mar del Plata, 21 de mayo de 1979. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
e. 1º|6 Nº 6.577 v. 1º|6|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.285. Mar del Plata, 22 de mayo de 1979. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a: OLIVIA NELLI FIGUEROA OLIVARES, nacida en: Placilla de Ligua, Aconcagua, Chile, el día 13 de setiembre de 1922, hija de Manuel Figueroa Pacheco y de Adela Rosa Olivares, religiosa, docente, domiciliada en Mar del Plata, calle Fortunato de la Plaza 4949.
Mar del Plata, 22 de mayo de 1979. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
e. 1º|6 Nº 6.578 v. 1º|6|79

ENTRE RIOS

El Señor Juez Federal, Dr. Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, de la ciudad de Concepción del Uruguay, en la causa Nº 156, caratulada: "Fisco Nacional c|Díaz Orell, Julio - Ejec. Fiscal", cita por un día a don JULIO DIAZ ORELL, D.N.I. Nº 92.168.564, con último domicilio en Quinta Dellepiani - Zárate u Hole, Vani San Pedro (Prov. de Buenos Aires), en el término de cinco días, con más uno en razón de la distancia (Art. 531, Inc. 2º) último apartado, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres Ausentes e Incapaces.
Concepción del Uruguay, Secretaría, 17 de mayo de 1979.
Florentino V. García, secretario.
e.1º|6 Nº 6.574 v.1º|6|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en la causa Nº 298/79 caratulada: "Fisco Nacional c|Stochon, Ricardo - Ejec. Fiscal" cita y emplaza por el término de cinco días al demandado RICARDO TADEO STACHON o STOCHON, para que comparezca en el citado juicio, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien entenderán las ulterioridades de la causa.
Concepción del Uruguay, Secretaría, 11 de mayo de 1979.
Florentino V. García, secretario.
e.1º|6 Nº 6.575 v.1º|6|79

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe, Secretaría Nº 3 a mi cargo: Santa Fe, 2 de febrero de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por WERNER OLIVARES MEDINA hijo de Víctor Olivares y de María Medina, nacido en Río Bueno, Provincia de 10ª Región, Nación Chile el día 2 de agosto de 1934 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber, insértese y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme Ley Nº 21.795. Fdo.: Miguel Angel Quirelli, Juez Federal
Santa Fe, 2 de febrero de 1979.
Amira Salik, secretaria.
e. 1º|6 Nº 6.580 v. 1º|6|79

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 24 de abril de 1979. — Autos y vistos: ..... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ISABEL BUSTAMANTE hija de Lucas Bustamante y de Ana del Barrio, nacida en Burgos, Prov. Burgos, Nación España, el 19 de febrero de 1890, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese
Santa Fe, 14 de mayo de 1979.
Amira Salik, secretaria.
e. 1º|6 Nº 6.581 v. 1º|6|79

Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 23 de abril de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ALVAREZ MODESTO hijo de Eleuterio Alvarez y de Perfecta Suárez, nacido en Villamarín, Prov. Oviedo, Nación España, el 10 de abril de 1901, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Art. 22 de la Ley Nº 21.795. — Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.
Santa Fe, 17 de mayo de 1979.
Amira Salik, secretaria.
e. 1º|6 Nº 6.582 v. 1º|6|79

FORMOSA

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a don NORBERTO SALINAS, nacido en "Villa Oliva", República del Paraguay, el día 6 de junio de 1919, hijo de Isidora Salinas, de estado civil casado, con instrucción, de profesión empleado y domiciliado en calle Córdoba y 11 Proyectada, Villa Lourdes, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las personas. — Regístrese, notifíquese. — Firmado: Luis José Vivas, Juez Federal.
Formosa, abril 30 de 1979.
Mario Juan Chiani, secretario.
e. 1º|6 Nº 6.583 v. 1º|6|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia Provincia del Neuquén.
Autos y Vistos: Los autos caratulados: "MURCIA y MARTINEZ, MIGUEL s/ carta de ciudadanía" Expediente Nº 162, fº 235, año 1977,
Y Considerando: Que con el certificado de nacimiento debidamente legalizado y visado, obrante a fs. 1|1 vta., el recurrente ha justificado en forma su edad y extranjería.
Que asimismo, con la documentación de fs. 2|2 vta., 3, 4, 5, informes de fs. 16 vta., 21, 30, 31 vta., declaraciones testimoniales de fs. 18|18 vta., 19|19 vta., actuaciones policiales de fs. 22|28, 33|37 vta., 40|47, y demás constancias de autos, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 346, Decreto Reglamentario del 19 de diciembre de 1931, números 9.168|62 y 4.860|71 y lo dispuesto por la Ley Nº 16.801.
Por ello, y atento lo dictaminado favorablemente por el Ministerio Fiscal,
Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar Carta de Ciudadanía Argentina a don Miguel Murcia y Martínez, nacido el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en Valencia, provincia del mismo nombre, España, hijo de don Miguel Murcia y de doña Rosario Martínez, de estado civil soltero, de profesión estudiante y domiciliado en la ciudad de Zapala; con C.I. Nº 7.324.013 expedida por la Policía Federal.
Hágase haber al interesado que para la aceptación del título que se le otorga; en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae; podrá optar por concurrir a este Juzgado a primera audiencia, o comparecer a tal efecto ante el señor Juez de Paz de su domicilio.
Regístrese, notifíquese, oportunamente háganse las comunicaciones del caso y archívese. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 10 de mayo de 1978. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 1º|6 Nº 6.579 v. 1º|6|79

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "KANNAN, ELIAS y DAOUD DE KANNAN c/SANDOVAL, DIAZ ANTONIO s| cobro de pesos" Expediente Nº 25.762 que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 8 de junio de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso de la finca calle Hernandarias 1513|17, Capital Federal Matrícula 3-2671, y que consta de un local al frente desocupado y siete unidades de vivienda, una desocupada, dos ocupadas por condóminos y las 4 restantes ocupadas por locatarios como consta en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, a partir del día 1º de junio de 1979. — Base: $ 2.396.139.- al contado. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 29.250.— e. 1º|6 Nº 43.145 v. 5|6|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

Por un día: Judicial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 14 a cargo del Dr. Miguel A. Guardiola hace saber por un día en los autos: "LERMA, ENRIQUE y OTROS C| EMPRESA SAN BOSCO S. R. L. S| DESPIDO" que el martillero Enrique M. López Vergara rematará el día 4 de Junio de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Calle Cangallo Nº 1233 de ésta Capital Federal, Al Contado, sin base y al mejor postor 400 cuotas sociales de la Empresa San Bosco, S. R. L., con domicilio en la calle Larrea Nº 1544, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, que han sido embargadas en autos, y pertenecientes 200 cuotas sociales a Enrique Lerma en trámite de inscripción ante el Juzgado de Registro de Morón, siendo su valor nominal de $ 20.000.— 100 cuotas sociales de Ramón Moreira, también en trámite de inscripción por valor nominal de $ 10.000 en sustitución de 120 cuotas por un total de $ 1.200 debidamente inscriptas; y las restantes 100 cuotas de Angel Desciscio en trámite de inscripción ante el Juzgado de Registro de Morón, siendo de $ 20.000 su valor nominal. Seña a satisfacción. — Comisión 10 % y sellado del boleto: 5 %o. Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1979. — Dra. Elsa Porta, secretaria.
$ 14.300.— e. 1|6 Nº 43.274 v. 1|6|79

Nº 38

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 38 avisa por 1 día en exp. 7127, juicio: TORALES LOPEZ DE ALTAMIRANO ROSA y OTRAS C|YAGUEDDU MIGUEL A. S|DESPIDO, que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 4|6|79 a las 11 horas, en calle Humberto 1º Nº 2046, 1 máquina de coser Ultra Bal — B — Both. — Nº 6710276; funcionando. Sin base, al mejor postor. Pago al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1979. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.
$ 3.250.— e. 1|6 Nº 43.199 v. 1|6|79

Nº 39

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 39, avisa por 1 día en exp. Nº 5100, juicio "IBAÑEZ HECTOR HUGO C|JITELMAN MARIO S|DESPIDO", que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 4|6|79, a las 11,30 horas en calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, 1 sillón sofá cama, compuesto por 3 cuerpos, color beige; 2 sillones de 1 cuerpo cada uno, similar al anterior. Sin Base, al mejor postor, pago al contado. Comisión: 10 %. Se exhiben en el lugar de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1979. — Dra. Marta Figueroa, secretaria.
$ 5.850.— e. 1|6 Nº 43.200 v. 1|6|79

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO PABLO ZOROGASTUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 6.500.— e. 31|5 Nº 40.296 v. 4|6|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|5 al 23|5|79.

Nº 11

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION ALTUBE DE BERNASCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — El Secretario.
$ 6.500.— e. 31|5 Nº 40.131 v. 4|6|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|79.

Nº 17

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE LEW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Víctor J. Marreden Muñoz, secretario.
$ 6.500.— e. 31|5 Nº 40.884 v. 4|6|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 28|5|79.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, piso 6º, en autos "Wolf viuda de Rotemberg, Ellen c|Rotemberg de Ortiz s|Suspensión de patria potestad y discernimiento de tutela", cita a la demandada CECILIA ROTEMBERG DE ORTIZ para que dentro de 10 días se presente a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes e Incapaces en turno, para que la represente y defienda en el mismo.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 10.400.— e. 31|5 Nº 42.771 v. 1º|6|79

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en autos "Cirolia, Luis Oscar Toledo|Marta s|Adopción, cita y emplaza a TERESA ROMERO por 5 días a estar a derecho. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 7.800.— e. 31|5 Nº 42.804 v. 1º|6|79

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DAVID LUCIANO MARNONI. — Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 6.500.— e. 31|5 Nº 40.297 v. 4|6|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|5 al 23|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO de LANDOLFI, EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 8/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Martha S Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.838 v.11|6|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ALLER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA", Expte número 41.440. Síndico: César Antonio Espiño, domiciliado en la calle Marcos Sastres 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 4 de octubre de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 20|5 Nº 6.525 v. 5|6|79

Juzgado en lo Comecial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra en los autos: "THE RIVER PLATE SUPPLY CO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|concurso preventivo", Expediente Nº 40.935, habiéndose designado liquidador al contador Jorge A. Guaita, con domicilio constituido en la calle Sarandí 1380, planta baja. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al liquidador los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entreguen dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 30|5 Nº 6.526 v 5|6|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s|Cancelación", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22|1|1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 97.500.— e. 15|5 Nº 39.977 v. 5|6|79

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de REMEK S. A. I. C. s/quiebra. Síndico: José Kestelman. Con domicilio en la calle Carril 921, piso 8º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 27 de noviembre de 1979, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de los bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad, para que dentro del radio del Juzgado constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 28|5 Nº 6.488 v. 1º|6|79.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. C. — Síndico: Dr. Marcos Alberto Kalomisky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 28 de agosto de 1979. Señálase la audiencia del día 30 de octubre de 1979 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 32.500.— e.31|5 Nº 42.829 v.6|6|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de IMPRESOS ROTATIVOS S.A. C.I.F. habiendo sido designado Síndico don Abel Alexis Latendorf, domiciliado en San Martín 491 Piso 6º Of. 22|23, a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 20 de agosto; fijándose el día 2 de octubre a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 29.250.— e. 30|5 Nº 42.547 v. 5|6|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Cancelación de Letra de Cambio", se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 3807, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.000.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 107.250.— e. 24,5 Nº 41.781 v. 14|6|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14: Comunica por cinco días la quiebra de ARQUITEC S. R. L. s|Quiebra". Síndico designado: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3er. piso, dto. 34, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 8 de octubre de 1979, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 31|5 Nº 6.557 v. 6|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245.380 de $ 1.921.389. A Nombre de MARIO FAVALLI Y OTRA, Emitido por Caja de Crédito Universal el 13|2|79 y vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.
Buenos Aires, a los 2 del mes de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 00656|3, nominativo, transferible, por la suma de $ 8.728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pasoual, secretario.
$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación". se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basuado, secretario.
$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.986|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.939, con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagónico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C.I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.
$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de BOBINAL S. A. C. I. F. e I. — Es síndico el Cdor. Roberto Vicente con domicilio constituido en Av. Corrientes 222, piso 16. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 31|5 Nº 6.559 v. 6|6|79

Nº 13

Se hace saber por el término de quince días que en los autos caratulados "GARIBIAN KHOREN s|Cancelación" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires 20 de abril de 1979. Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la actora en su escrito de inicio. A los fines del artículo 89 Dto. Ley 5.965|63 publíquese la presente por el término de 15 días en el Boletín Ofical, debiendo ser individualizada la documentación en forma detallada. Se autoriza el pago del documento en cuestión una vez transcurrido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. Antonio Boggiano. Juez. Los datos del certificado de depósito son: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 597.580—02 con fecha 26|12|77 y vencimiento 24|6|78 por $ 1.789.341 del Banco Español del Río de La Plata Ltda.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 185.250.— e. 30|5 Nº 42.537 v. 19|6|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré, librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977, de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978, siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale, por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v 1º|6|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la concelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63-. Autorizan la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63, Art. 89). Firmado: Aldée Elvira Cáceres Cano, Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 28, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495 -42|28, por $ 1.200.000, a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.
Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.647 v. 8|6|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7099, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 18 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000, suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Julio Peirano, secretario.
$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

Nº 24

Juzgado Nacionel de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de CAPUTO TOMAS FRANCISCO. — Síndico: Gilda Nardelli, domiciliada en Bmé. Mitre 1332, 1º, A, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificacion de títulos pertinentes hasta el 19 de julio de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el día 27 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 1|6|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, intímase a los fallidos de TEKNIPOL S. A. C. I. F. I., a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a los fallidos y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Síndica Renée Delia Stuller, domicilio legal en la calle Viamonte 1546, Piso 1º, Of. 105, T. E. 49-0511, Capital.

Ana R. Cusmi, secretaria.

e. 29|5 Nº 6.516 v. 4|6|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 ,comunica por cinco días que en autos CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENA LTDA. S.A. s| CONCURSO PREVENTIVO, se ha designado la apertura del concurso solicitado, habiéndose designado síndico al Contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú Nº 725, piso 1º, Depto. 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de agosto de 1979. — El día 15 de octubre de 1979 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.

Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 39.000.— e. 28|5 Nº 41.881 v. 1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia C. de Gatzke	14| 5|79	Pedro Antonio Ruggiero	31|5	4|6|79	42.071	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 5|79	Carlos DOMINGUEZ y Catalina HABERKORN de DOMINGUEZ	31|5	4|6|79	42.075	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16| 5|79	RAMON CORTON	31|5	4|6|79	42.040	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16| 5|79	CLARA ANGELA LUCIONI de NEGRO	31|5	4|6|79	42.039	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 5|79	RAQUEL BERLIN DE MUNILLA	31|5	4|6|79	42.261	6.500
1	2	Patricia C. de Gatzke	8| 5|79	HEIL, Luis Oscar	31|5	4|6|79	42.306	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 5|79	DOMINGO BAZZANO	31|5	4|6|79	42.315	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 5|79	JUAN BAUTISTA TAMBELLA	31|5	4|6|79	42.033	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 5|79	DOROTEA FREGA DE FREGA	31|5	4|6|79	42.317	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2| 5|79	ROSA PADIN FERNANDEZ	31|5	4|6|79	42.229	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 3|79	BERTA PORTIANSKY de SKVERER	31|5	4|6|79	42.2[illegible]3	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 5|79	Antonio Santiago BENINCASA	31|5	4|6|79	42.212	6.500
4	8	Martín Chavarri	22| 5|79	SARA ROSA REMAGGI Vda. de LAFFITTE	31|5	4|6|79	42.183	6.500
4	7	Jorge B. Dalzotto	11| 5|79	FERNANDO BLAS MILLAN	31|5	4|6|79	42.293	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21| 5|79	MAURICIO FEDERICO WEILL	31|5	4|6|79	42.184	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9| 5|79	Luis GUAGLIONE	31|5	4|6|79	42.078	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 5|79	Nélida Luisa Ureta de Duarte	31|5	4|6|79	42.264	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 3|79	JOSE CONA	31|5	4|6|79	42.232	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	16| 5|79	Inés Susana BLAMPIED de FRIGILOS	31|5	4|6|79	42.258	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 5|79	TERESA MATILDE FRIDA POSELET de ROSCHMANN	31|5	4|6|79	42.347	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 5|79	MARISSI de GUARAGNA María Julia	31|5	4|6|79	42.305	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 5|79	MARGARITA INES GILARDONI DE GONZALEZ	31|5	4|6|79	42.280	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|11|78	ANTONIO DA COSTA y DOLORES PINZAS	31|5	4|6|79	42.257	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10| 5|79	FRANCO Pura	31|5	4|6|79	42.028	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 5|79	ADOLFO PEISOJOVICH	31|5	4|6|79	42.062	6.500
10	19	Martín J. Durand	7| 5|79	CARLOS ALBERTO TOMBEUR	31|5	4|6|79	42.034	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 5|79	ALBERTO FESTAL	31|5	4|6|79	42.166	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25| 4|79	María del Carmen Madariaga de Cadenas	31|5	4|6|79	42.353	6.500
11	22	Luis María Márquez	22| 5|79	Jesús José Romay	31|5	4|6|79	42.031	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 4|79	VICENTA BUONAVITA de CHIARELLI	31|5	4|6|79	42.025	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	15| 5|79	ISABEL CARMEN GIELLO DE RODRIGUEZ	31|5	4|6|79	42.256	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18| 5|79	NYDIA ELBA AGUAYO de REBAGLIATI	31|5	4|6|79	42.226	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18| 5|79	ABRHAM ARBETMAN	31|5	4|6|79	42.334	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22| 5|79	MARIA ELBA VASQUEZ Vda. de PAOLI	31|5	4|6|79	42.151	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22| 5|79	Rosa MINCHILLI Vda. de JORGE	31|5	4|6|79	42.284	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4| 5|79	ERNESTO PUGNO	31|5	4|6|79	42.067	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18| 5|79	ANGELA MARIA BONSIGNORI de PIETRGALLO	31|5	4|6|79	42.175	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	17| 5|79	BAUZAS Constantino	31|5	4|6|79	42.326	6.500
14	27	José Luis Caruso	16| 5|79	FELIPE REISIN	31|5	4|6|79	42.041	6.500
14	27	José Luis Caruso	10| 5|79	CELINA CATALINA PASI	31|5	4|6|79	42.013	6.500
14	27	José Luis Caruso	7| 5|79	EMILIO NEME	31|5	4|6|79	42.097	6.500
15	29	José Eduardo Russo	4| 5|79	AGUIRRE, Olegario	31|5	4|6|79	42.321	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16| 5|79	LUCIO JOSE DIEZ	31|5	4|6|79	42.109	6.500
18	36	María Isabel Millan	23| 5|79	Israel David SCHMUKLER	31|5	4|6|79	43.045	6.500
18	36	María Isabel Millan	22| 5|79	MAURICIO KERZER	31|5	4|6|79	42.059	6.500
18	36	María Isabel Millan	17| 5|79	JORGE ETCHEPAREBORDA	31|5	4|6|79	42.126	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	21| 5|79	GABRIELA RIZZO de BORNAO	31|5	4|6|79	42.048	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	18| 5|79	LUIS MOSCA	31|5	4|6|79	42.260	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 5|79	Francisca VETRI de DI PIETRO	31|5	4|6|79	42.043	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	21| 5|79	NICOLAS GARCIA Y LOPEZ o NICOLAS ALEJANDRO GARCIA LOPEZ	31|5	4|6|79	42.163	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	9| 5|79	RAMON MARTIN	31|5	4|6|79	42.165	6.500
22	44	Hernan Lorenzo Coda	5|12|78	MEILIJ WAIMBERG	31|5	4|6|79	42.333	6.500
24	48	Ruben H. Malatesta	21| 5|79	José Pastor FERNANDEZ	31|5	4|6|79	42.292	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18| 5|79	Benjamín Poznansky	31|5	4|6|79	42.285	6.500
24	48	Ruben H. Malatesta	6| 4|79	FERNANDEZ, LUIS	31|5	4|6|79	42.271	6.500
24	48	Ruben H. Malatesta	26| 2|79	ISAAC ADES	31|5	4|6|79	42.332	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 5|79	BANOS SANGRADOR José	31|5	4|6|79	42.017	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 5|79	LAURA FLORA CRESCINI	31|5	4|6|79	42.101	6.500
26	51	Julio César Dávalos	22| 5|79	María Rosa PARMA de MARONEO	31|5	4|6|79	42.266	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 4|79	MANUEL CUADRELLI	31|5	4|6|79	42.089	6.500
27	53	Ana María Luaces	17| 5|79	Rebeca Averbeuj	31|5	4|6|79	42.274	6.500
27	53	Ana María Luaces	16| 5|79	EMILIA VALLS Vda. de SANCHEZ	31|5	4|6|79	42.295	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21| 2|79	ANGEL ENRIQUE PORRO	31|5	4|6|79	42.088	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 5|79	MERCEDES MORENO de PRADA	31|5	4|6|79	42.110	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 4|79	Glorinda Orlando de Mastronardi	31|5	4|6|79	42.141	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	18| 5|79	FERNANDEZ de PIÑEIRO Encarnación	31|5	4|6|79	42.051	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 5|79	FERNANDO VALIENTE	31|5	4|6|79	42.038	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 5|79	JULIO FERNANDEZ	31|5	4|6|79	42.095	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 5|79	INES JUANA SALA DE CONTI	31|5	4|6|79	42.329	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 5|79	JOSE PEDRO GARCIA ESPIL	31|5	4|6|79	42.267	6.500

e.31|5 Nº 1.370 v.4|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7|5|79	Daniel CHACANA	30|5	1º|6|79	41.935	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|5|79	Benjamin Salomón WAGA	30|5	1º|6|79	41.910	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	9|5|79	JUAN JORGE SIMOES	30|5	1º|6|79	41.898	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|79	RUBEN ARAK	30|5	1º|6|79	41.994	6.500
3	5	Ester Riésel	17|4|79	MIGUEL PALLADINO	30|5	1º|6|79	41.983	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|5|79	CARLOS RUBEN VALDEZ	30|5	1º|6|79	41.863	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	11|5|79	VILMA CONSUELO IGLESIAS	30|5	1º|6|79	42.225	6.500
6	11	Hugo Carillo	8|5|79	JOSE KETCHEDJIAN	30|5	1º|6|79	41.942	6 500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|5|79	BICE PELLA de COMOTTO	30|5	1º|6|79	41.819	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	20|2|79	TOMAS CORRALES, LUCILA GARCIA DE CORRALES, SATURIO LUCIANO CORRALES	30|5	1º|6|79	41.831	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	18|5|79	ARMANDO DUILIO, DOBERTI	30|5	1º|6|79	41.874	6.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	17|5|79	CHARLIN, Saturnino Gonzalo Martín	30|5	1º|6|79	41.888	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|79	JOSE COVA	30|5	1º|6|79	41.806	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|5|79	OTTORINO ELEUTERIO RODOLFO, PEPE	30|5	1º|6|79	41.876	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|4|79	JUAN CARLOS FAHLER	30|5	1º|6|79	41.852	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|5|79	Bruna Mafalda FAIDUTTI de BRAGANTINI	30|5	1º|6|79	42.187	6.500
11	21	Julio Campos	15|5|79	ADELA GAGLIARDI de FERNANDEZ	30|5	1º|6|79	41.962	6.500
11	21	Julio Campos	16|5|79	MARCOS ROQUE SALAS y DORA BONACCINI DE SALAS	30|5	1º|6|79	42.222	6.500
11	21	Julio Campos	14|5|79	Saara DOWSE o Sara DOWSE	30|5	1º|6|79	42.204	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|5|79	MANUELA ARNEDO de PEREZ y FERNANDO PEREZ	30|5	1º|6|79	41.908	6.500
14	27	José Luis Caruso	18|5|79	ROLANDO RICO	30|5	1º|6|79	41.865	6.500
15	29	José Eduardo Russo	23|11|78	MARCOS GORONDON	30|5	1º|6|79	42.208	6.500
15	30	José Luis González	16|5|79	ARMANDO CATROPPA	30|5	1º|6|79	41.816	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|4|79	Adriana GRECO de CIPOLLA	30|5	1º|6|79	41.956	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|5|79	MARIA ANSELMA CASTRILLO	30|5	1º|6|79	41.873	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	3|5|79	ALI MHAMED SALAMIE	30|5	1º6|79	41.905	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|5|79	HECTOR ALBERTO	30|5	1º|6|79	42.006	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|5|79	MANUEL FAGIN	30|5	1º|6|79	41.869	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|5|79	CLARA SOFIA LOPEZ OCHOA DE PERASSOLO	30|5	1º|6|79	42.007	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|5|79	PEDRO ANTONIO TAPELLA	30|5	1º|6|79	41.875	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|5|79	HECTOR BRIGNONE	30|5	1º|6|79	41.961	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	15|5|79	Norberto Julio SIMAS	30|5	1º|6|79	41.896	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	9|5|79	Antonio MONTERO	30|5	1º|6|79	41.918	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|5|79	HORTENSIA BERTA PEYRANO de DE LAZARO	30|5	1º|6|79	41.903	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|5|79	Ana Filomena FERRARI	30|5	1º|6|79	41.854	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|5|79	Juan Ramón Sánchez	30|5	1º|6|79	41.959	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|5|79	ESTEBAN ABEL ROJAS	30|5	1º|6|79	41.997	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|5|79	ELFRIDA MARIA NIELAUD DE VERONELLI o ELFRIDA MARIA NIELEUD o ELFRIDA MARIA NIELOUD DE VERONELLI o ELFRIDA MARIA NIELOUD	30|5	1º|6|79	41,892	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	21|5|79	ARTURO GARCIA	30|5	1º|6|79	42.180	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30|3|79	MARIA IGNACIA LOPEZ de DELLOCA	30|5	1º|6|79	41.940	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	4|5|79	LEONOR SAN JUAN de GALLO	30|5	1º|6|79	41.996	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|5|79	HENRY JOSE DEL ARBOL	30|5	1º|6|79	41.807	6.500
27	53	Ana María Luaces	8|5|79	LUIS ORLANDO FLORES SIENRA	30|5	1º|6|79	41.912	6.500
27	53	Ana María Luaces	16|5|79	Salvador Vicente CAPRINO	30|5	1º|6|79	41.907	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5|3|79	EUGANIO CLEMENTINO PARADA o EUGENIO CLEMENTINO PARADA y NUÑEZ	30|5	1º|6|79	41.902	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|5|79	GUIDO BACCHI	30|5	1º|6|79	41.826	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|79	Perfecta Fernández de Fernández	30|5	1º|6|79	41.993	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|3|79	JOSE DOMINGO SALERNO	30|5	1º|6|79	41.878	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|3|79	CONCEPCION LATERZA de Salerno	30|5	1º|6|79	41.880	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|5|79	JOSE ZUMMO	30|5	1º|6|79	41.960	6.500
30	60	María del Carmen Battaini Bosio	17|5|79	Agustín o Agustín Eduardo POGGI y María Luisa PONTA de POGGI	30|5	1º|6|79	41.828	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	8|5|79	ELISA BISTRITSKY y SAMUEL NEUMAN	30|5	1º|6|79	41.811	6.500
30	59	Luis José Carballidó	18|5|79	DIONISIO JOSE CAMOLA	30|5	1º|6|79	41.972	6.500
*		Juna R. Luciani Vera	14|5|79	SALVADOR CORRADO y ALINA TELMA GARCIA de CORRADO	30|5	1º|6|79	41.998	6.500

* Especial en lo Civil y Comercial

e.30|5 Nº 1.369 v.1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal Nro. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO PETERLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. L 74, inc. 5º, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — P. R. S. Guillermo Arecha secretario.

e. 28|5 Nº 6.489 v 1º|6|79.

Nº 5

Juzgado Nac. 1ª Inst. Crim. Correc. Fed. Nº 5, Secretaría 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a YUN YO SIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

e. 31|5 Nº 6.561 v. 6|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO FERNANDO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de mayo de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario

e. 30|5 Nº 6.529 v. 5|6|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRISELDA ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 18 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.527 v. 5|6|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FUMAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 172, 174, inc. 2º), 292 y 296, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.528 v. 5|6|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno O. Pérez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ACUÑA BRIZUELA, con último domicilio registrado en Barrio Guazupí de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. Publíquese por cinco días.

Posadas, 15 de mayo de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 28|5 Nº 6.490 v 1º|6|79.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "EL PAIS, COMP. ARG. DE SEGUROS S.A. c|DIEZ ROTHLISBERGER MABEL LIA s|ejecución hipotecaria", (Exp Nº 2.544), que el martillero Leal A. Mon-

tello, [illegible] en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 1º de junio de 1979, a las 15 horas, la Unidad Funcional Nº 3, sita en la Planta Baja también designada con la letra "E" y la unidad complementaria Nº XXI (baulera) sita en la planta azotea de la finca de la Zona Norte frente a la calle Ayacucho, hoy Nros. 662/64 entre Tucumán y Viamonte; ambas unidades con entrada por el 664. — Sup. cub. 60,12, semi-cub. 2.19 y descubierta 19,72 o sea un total de superficie por piso y de unidad funcional de 82.03 m.c. y la unidad comp. XXI consta de una sup. tot y cub. de 1,01 m.c. Porcentual 1,83 para la unidad func. y 0,03% para la unid. comp. o sea un total del 1,86%. — Base $ 5.577.600.— según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia la unidad se halla ocupada por la demandada quien se obligó en el contrato hipotecario a entregarla desocupada en caso de ejecución. — Visitar de 15 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 40.950.— e. 30|5 Nº 42.460 v. 1º|6|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días, en el juicio: "ROSSO ANDRES J. I. c| VENEZIA, ENRIQUE y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.570), que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 4 de junio, a las 16 horas, en Cangallo 1233, un departamento ubicado en calle Tinogasta 2500, entre Zamudio y General Artigas, unidad 42, monoblok 5, pabellón D, piso 3º, sin título: Superficie propia cubierta: 108 m. 95; común: 27 m. 58: superficie total: 136 m. 53. Porcentual: 2,25 %. Comedor 3 amplios dormitorios, hall, pasillo, cocina, baño, pequeño comedor diario, lavadero cubierto. No adeuda expensas comunes al 30|4|79. Ocupado por el demandado. — Cláusula 11 del contrato de mutuo: En caso de ejecución, el inmueble deberá entregarse libre de ocupantes. — Base de venta al contado: $ 8.878.640. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

$ 29.250.— e. 31|5 Nº 42.702 v. 4|6|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en autos: "GONZALEZ SULLEIRO JUAN c|PALOMBA OSVALDO HECTOR s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 25.932|77, que el martillero R. Chevillard rematará el Martes 5 de junio de 1979, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital: La Unidad Funcional Nº 4 de Planta Baja, sita en la calle Lacarra 94 entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, compuesta por local para negocio de 4 x 10 mts., baño y patio, con superficie total propia de 61,85 m.c., Porcentual 9,86% no paga expensas comunes y adeuda A.B.L. $ 21.460 y O.S.N. $ 44.099. — Está ocupado por inquilino sin contrato, que explota Fiambrería y afines, abonando $ 600.000 de alquiler mensual. — Según cláusula hipotecaria, deberá entregarse desocupado en caso de remate. — Puede visitarse diariamente de 10 a 13 y de 16 a 19 hs. — Base de venta $ 3.612.295 al contado. Seña: 20%. — Comisión: 3%, sellado de boleto: 5 o|oo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aries, 23 de mayo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 29.250.— e. 30|5 Nº 42.598 v. 1º|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. c|PISTONE, CARLOS y otra s| ejecución" (Expte. Nº 37.817), que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 5 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, de la Capital, un departamento ubicado en la calle Zubiría 5076, entre Albariño y Miralla, de la Capital Federal, designado como unidad 2, de la planta baja, que tiene una superficie total de 122,85 m2, con un porcentual de 9,58, siendo la superficie cubierta de aproximadamente 65 m2 y cuya designación catastral es la siguiente: Circ. I, Sección 64, manzana 41 A, parcela 16. Está compuesto de un patio amplio a la entrada, sobre el que da la cocina y un baño, construidos en material, con techo de zinc, y a continuación, un comedor y tres habitaciones, construidas en madera y techo de cinc del tipo prefabricado. Tiene teléfono. No paga expensas comunes y adeuda impuestos municipales: $ 26.730. Ocupado por uno de los demandados. — Base: $ 3.533.820, o sea, las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado, en dinero en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Exhibición: Días 1º y 2 de junio, de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar su domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 40.950.— e. 31|5 Nº 42.862 v. 4|6|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos caratulados: "HERRAMIENTAS CASTER S.R.L. c|MAURER SIVIO s|ejec.", Exp. Nº 3.256, que el martillero don Luis F. Dorado Frers rematará el día 5 de junio de 1979 a las 10 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 2046 de la Capital Federal, la mitad indivisa de un departamento ubicado en la calle General Cesar Díaz Nº 2937|39 entre Argerich y Nazca de la Capital Federal, unidad Nº 19 del 6º piso, designado como departamento "C" y compuesto de tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño, toilette y lavadero, contrafrente muy luminoso con amplio balcón. — Superficie de aproximadamente 85 m2. propios. — Adeuda expensas al 31|10|78 $ 95.405.— e impuestos municipales $ 31.394.—. Ocupado por el demandado. — Visitar día 4 de junio de 10 a 12 hs. — Base: $ 5.780.400.— o sea 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado en dinero en efectivo. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 33.150.— e. 31|5 Nº 42.861 v. 4|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ S.A. c| SCHULTZ, CARLOS BERNARDO s|ejec. prend.", Expte. Nº 129.674, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 8 de junio de 1979 a las 15 hs., en Güemes 3365, de esta Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., un automóvil marca Chevrolet, modelo 11527-244, motor marca Chevrolet A259-22825, chasis marca Chevrolet Nº C920705, Patente C307907, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 747.110. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio.

$ 19.500.— e. 31|5 Nº 42.827 v. 4|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en los autos: "JOAQUIN CANTON S.A.C.F.I. c|MENSO, JOSE FEDERICO s|ejecución prendaria", que don Rodolfo José Pernice rematará el día 18 de junio de 1979 a las 12, en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe en Francia y Libertad en Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, todos los días de 9 a 17, inclusive el de la subasta: Un semirremolque Montenegro, modelo S.B. V 2-1973, Chasis Nº 36.100. Industria Argentina. Dominio C-862-134, base: $ 13.020.000. — Seña: 10% y a cuenta de precio. — Comisión: 10%. — Sellado de Boleto de Compra (s|ley Nº 18.524-D.G.I.) 5 o|oo c|parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Juan T. Battini, secretario.

$ 31.200.— e. 31|5 Nº 42.775 v. 4|6|79

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ S.A. c|MALIA JULIO CESAR s|ejecución prendaria", Expte. Nº 129.673, que el martillero Mario Novillo Díaz, (te. 41-6273), subastará el día 8 de junio de 1979 a las 15 hs., en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569, año 1970, sedán 4 puertas, con motor marca Chevrolet Nº A231-37877, chasis marca Chevrolet Nº C856507. Dominic Nº C271448. — Base $ 706.007. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio.

$ 19.500.— e. 31|5 Nº 42.826 v. 4|6|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, a cargo del doctor Luis M. Gaibrois, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "SAUMA AUTOMOTORES S.A. C.I.F.A.G. y F., c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de junio de 1979, a las 10.30 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet tipo pick-up modelo De Luxe, año 1978, motor marca Chevrolet Nº A. 231 A 83899, chasis marca Chevrolet Nº P.170190, dominio del Registro de la Propiedad del automotor Nº B.1.5|24.624, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente, de 10 a 19 horas, en Avda. Centenario 2613, de Beccar, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 13.367.400. — El remate es al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$ 25.350.— e. 30|5 Nº 42.600 v. 1º|6|79

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica, por tres días, en autos caratulados: "GLIXMAN, MAXIMO, c|CETTOLIN, ANTONIO OSCAR, y otros, s|ejec. prendaria", Expediente Nº 15.950, que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez rematará, el día 11 de junio de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: 80 hojas de aglomerado Panelco de 19 mm. 60 hojas de aglomerado Panelco de 16 mm. 15 m3 de madera de álamo aserrada. — 73 m3 de madera de cedro aserrada. — Las que se exhibirán los días 7 y 8 de junio, de 9 a 11 horas, en la calle Páez 1450, San Justo, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 6.827.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 24.450 e. 30|5 Nº 42.521 v. 1º|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Doctor Jorge Francisco Suter, hácese saber por tres días que el martillero Sr. Lisandro D. Moisá ((Colegiado 187, libro 1 del Colegio de Bahía Blanca), debidamente autorizado en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra PALADINI S. A. C. I. y F., por ejecución prendaria", expediente número 15.223 de la Secretaría Nº 1 a cargo de la Doctora Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, rematará públicamente el sábado 9 de junio de 1979 a las 10 horas, en el Hall del Banco Nacional de Desarrollo, calle Chiclana Nº 402, de Bahía Blanca, los siguientes bienes: 1) Un torno paralelo Wecheco 52, Nº 645, de 2.000 mm. entre puntas, con caja Norton, altura sobre bancada 230 mm. con 8 velocidades, completo con todos sus accesorios normales. Accionado eléctricamente. — 2) Una prensa hidráulica P. H. Nº 006, de acero, con mesa de trabajo de 1.200 mm. por 1.400 mm., altura útil de trabajo 1.000 mm., con pistón de 600 mm. de diámetro, guías laterales de acero templado, equipada con bomba hidráulica Adabor Nº 2624|0022, accionada con motor eléctrico Stybe Nº 23.101 de 15 cv y 1.400 rpm, capacidad de prensado 360 toneladas. Completa con sus accesorios normales. Medidas exteriores aprox.: ancho 2.000 mm. por 1.000 mm. de fondo por 3.000 mm. de alto Peso aprox. 13 toneladas. — 3) Una prensa hidráulica marca Ullrich y Heinrich, número 008, con mesa redonda de 1.000 mm. de diámetro, cilindro acoplado directamente a la msea, con una carrera útil de 1.200 mm. con cuatro columnas de guía de acero redondo, soporte superior macizo, con equipo de bomba hidráulica marca BND, Nº 2.624/0.023, accionado eléctricamente. — 4) Una guillotina para cortar chapa marca P. H. Nº 001, con mesa de 3.800 mm. de largo para una luz útil de 3.100 mm. de corte y para espesores de hasta chapa Nº 14, con sistema de embrague acoplado, pedal de accionamiento y demás elementos, todos componentes de la principal. Accionada eléctricamente. — 5) Una guillotina para cortar chapa, marca Craig y Donald Johnstone, Nº 35/07, con mesa de 1.500 mm. de largo, distancia útil entre montantes 1.100 mm. espesor máximo de corte chapa Nº 18, con sistema de embrague, pedal de accionamiento, poleas y correas en V, accionada por motor eléctrico Corradi Nº 38.667 de 5 cv. Todos componentes de la principal. — 6) Una plegadora de chapa marca P. H. Nº 002, con mesa de 4.000 mm., luz entre montantes 3.100 mm., con una presión de 200 toneladas para espesores de 6,35 mm., con matrices, sistema de embrague accionado a pedal, correas y poleas de transmisión en V, construida totalmente en acero. Completa con sus accesorios normales. — 7) Una plegadora de chapa P. H. Nro. 003, con mesa de 3.000 mm., luz entre montantes 2.100 mm., con potencia de 100 toneladas para espesores de hasta 6.00 mm., con punzones, matrices, embrague acoplado, garganta de 350 mm., carrera útil de 170 mm., accionada eléctricamente, transmisión por medio de correas y poleas en V. Completa con sus accesorios normales. Uso industrial. — 8) Una limadora monopolea marca Awek modelo 600, Nº 7.429, recorrido útil de torpedo 620 mm., con mesa de fundición de 345 mm. x 600, con ocho cambios de velocidades, completa con todos sus accesorios normales de fábrica. Accionada eléctricamente. — 9) Dos soldadoras eléctricas marca Lincoln Nº A 240.528 y A 161.582, tipo rotativas de 5,3 KVA, hasta 300 amperes, completas con sus accesorios normales de fábrica; cables, pinzas, caretas y demás elementos componentes de la principal. Uso industrial. Base en block, $ 15.574.154. Base por máquina separadamente y en el orden expresado: Nº 1, $ 5.528.092; Nº 2, pesos 1.360.616; Nº 3, $ 217.698; Nº 4, pesos 1.693.695; Nº 5, $ 935.378; Nº 6, $ 2.551.427; Nº 7, $ 1.700.951; Nº 8, $ 1.151.059, y Nº 9, $ 141.746 cada una. — Ventas al contado, debiendo percibir el martillero en el acto del remate de parte de los adquirentes el importe total del precio de compra más su comisión del 5 %. Los adquirentes en block o al detalle podrán optar en el mismo acto de facilidades de pago hasta el 70 % de la compra con garantía prendaria a favor del Banco actor a tres años de plazo con amortizaciones trimestrales. La primera cuota será abonada a los tres meses del auto aprobatorio de la subasta, aún cuando no se hubiera constituido la garantía. Interés fluctuante o a tasa fija del 6,5 % anual pagadero por trimestre vencido. Tasa efectiva 6,66 %. En este último supuesto el Banco reajustará periódicamente el monto de capital prestado siendo de aplicación las cláusulas Nros. 18 y 19 del Form. 1.753 B y Circular X-2-8. En caso de opción de las facilidades, sujetas a la aceptación del Banco (art. 9, Circ. X-2-8) el martillero percibirá el 30 % del precio de venta y su comisión del 5 % en efectivo. Venta libre de gravámenes preexistentes y en el estado en que se encuentran los bienes, los cuales podrán ser revisados en Donado 1446 de B. Blanca, domicilio de la parte demandada, de 9 a 11 horas, de lunes a viernes hábiles. El desarmado de las máquinas correrá por cuenta del comprador. En caso de que la compra sea al contado, la entrega de las máquinas se efectivizará a partir de la fecha de aprobación de la subasta y hasta siete días posteriores a dicha aprobación, corriendo por cuenta del comprador los gastos de estadía por su demora en retirarlas. Si la compra es con facilidades, las máquinas podrán ser retiradas tras la formalización de la operación de crédito con el Banco Nacional de Desarrollo. En caso de optar por la compra con facilidades, éstas serán otorgadas con prioridad a aquellos compradores que estén vinculados con la actividad industrial. Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre, dirigidas al Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal B. Blanca, calle Chiclana 402, o al martillero interviniente, con la firma del proponente debidamente certificada y acompañadas de la seña y comisión correspondiente al total de su oferta en cheque certificado, giro o transferencia bancaria, especificándose el bien que desea adquirir. Las mismas se recibirán hasta las 24 horas antes de la subasta. Su existencia será anunciada por el Martillero antes de comenzar la subasta y sólo se dará a conocer la mayor formulada cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el rematador. Si éste resultara de monto igual a aquélla, la oferta bajo sobre tendrá preferencia.

Bahía Blanca, 10 de mayo de 1979. — Dra. Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 183.300.— e. 30|5 Nº 42.614 v. 1|6|79.